

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 8 de octubre de 1996, por la que se integran los funcionarios traspasados según los Reales Decretos 1400/1995; 1401/1995; 1402/1995 y 1403/1995, de 4 de agosto y el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, en los cuerpos propios de la Junta de Andalucía.	12.873	Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Araceli Moreno Fernández, Secretaria de la Agrupación de los municipios de Trevélez y Busquístar (Granada), con carácter provisional.	12.882
Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Valle Torres, Tesorero del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga.	12.881		

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad a la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Oficios del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias. 12.882

Resolución de 27 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud. 12.883

Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud. 12.883

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de septiembre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones Docentes. 12.884

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 25 de septiembre de 1996, por la que se adecua la de 28 de marzo de 1995, que crea la Comisión de Coordinación Estadística y la Unidad Estadística de la Consejería. 12.885

Orden de 4 de octubre de 1996, por la que se modifican aspectos particulares de los Anexos, de las Ordenes de esta Consejería, que se citan. 12.885

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela (Granada). 12.887

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de treinta y nueve parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), con parcela propiedad de EDISA, Servicios Inmobiliarios, SA, y PROHEXSA, SA. 12.887

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada). 12.888

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), por otras dos propiedad de la empresa Promociones Velarde, SA. 12.888

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Castilléjar (Granada) por otra propiedad de don Diógenes Martínez Salvador. 12.889

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Tomás Agüero Flores. Expediente sancionador núm. 274/94. 12.889

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Herminia García Millán. Expediente sancionador núm. MA/615/95/EP. 12.890

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don José Antonio González Miranda. Expediente sancionador núm. MA/351/95/EP. 12.891

Resolución de 4 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación incluidos en el Plan de Formación para el personal al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía Programa Aula Abierta, formación informática. 12.892

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 15 de abril de 1996. 12.895

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 9 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo que se citan. 12.896

Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.898

Resolución de 16 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación de Becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo. 12.898

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.899

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 12.900

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contenciosos-administrativos núms. 638 y 639/1993, interpuestos por Centros Comerciales Continente, SA. 12.900

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1447/1993, interpuesto por don Francisco Milena León. 12.900

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1738/1993, interpuesto por Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón, Sociedad Cooperativa Limitada. 12.900

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2004/1993, interpuesto por Construcciones Levita, SA. 12.900

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1243/1994, interpuesto por Tuberías Industriales y Calderería, SA. 12.901

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2609/96, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.901

Resolución de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada. 12.901

Resolución de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.901

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante el año 1996. 12.902

Orden de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas, en los niveles no Universitarios durante 1996. 12.904

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza, a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 976/96-S.3.º, interpuesto por don José Antonio Jiménez Baldallo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.908

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2119/94, interpuesto por Agrocinegética. SA. 12.909

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones para la integración social de inmigrantes residentes en Andalucía. 12.909

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3307/96). 12.910

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 29 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, que se cita. 12.911

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3365/96). 12.912

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3364/96). 12.911

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3366/96). 12.912

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3367/96). 12.913

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3368/96). 12.914

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3369/96). 12.915

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca a concurso por el procedimiento abierto la contratación declarada de urgencia de los contratos de consultoría y asistencia del personal de la oficina gestora de rehabilitación. (PD. 3372/96). 12.916

Resolución de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3373/96). 12.917

Corrección de errores en las Resoluciones de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por las que se anuncian las contrataciones de las asistencias claves A5.890.719/5811 y A2.803.634/0411. (BOJA núm. 111, de 26.9.96). (PD. 3370/96). 12.918

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH.8/96). 12.918

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH.9/96). 12.918

Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC-10/96). 12.918

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.919

Resolución de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.919

Resolución de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.920

Resolución de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. 12.920

Resolución de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3359/96). 12.920

Resolución de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3360/96). 12.921

Resolución de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3361/96). 12.921

Resolución de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3362/96). 12.922

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso. 12.922

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de subasta. 12.923

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso. 12.923

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso. 12.923

Resolución de 8 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza, que se indica. (PD. 3363/96). 12.924

Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica anuncio de licitación para la contratación del servicio de Campaña Publicitaria y de Divulgación de las Elecciones a Consejos Escolares 1996. (PD. 3379/96). 12.924

Corrección de errores a la Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras declaradas de urgencia que se indican. (PD. 3241/96). (BOJA núm. 113, de 1.10.96). (PD. 3374/96). 12.925

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 25 de septiembre de 1996, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3375/96). 12.925

Resolución de 1 de octubre de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se deja sin efecto la de 6 de septiembre de 1996, y se fijan nuevos plazos para la presentación de ofertas del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de mobiliario para las bibliotecas públicas municipales de Andalucía. (Expte. BC6A011.98SU). (PD. 3185/96). (BOJA núm. 110, de 24.9.96). (PD. 3355/96). 12.925

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.926

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.926

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.926

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.926

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.927

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.927

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.927

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.927

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.928

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.928

Resolución de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.928

Resolución de 26 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.928

Resolución de 26 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita. 12.929

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA
DE LA CONCEPCION**

Anuncio de adjudicación. 12.929

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Anuncio de adjudicación de subasta pública de obras. 12.929

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro. 12.929

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro. 12.930

Anuncio de adjudicación de concurso público de servicios. 12.930

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.930

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.930

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.931

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.932

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía. 12.932

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía. 12.932

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas operadoras. 12.933

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de viajeros de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 3376/96). 12.933

- Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de auto-taxis de Rota (Cádiz). (PD. 3349/96). 12.933
- Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PD. 3351/96). 12.934
- Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Carboneros (Jaén). (PD. 3352/96). 12.934
- Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Linares (Jaén). (PD. 3353/96). 12.935
- Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de Linares (Jaén). (PD. 3354/96). 12.935
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expedientes de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 12.936
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 12.936
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos. 12.937
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 12.937
- Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores. 12.937

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-2-GR-217 M). 12.938
- Resolución de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública el Proyecto que se cita. 12.938

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 4 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras para las obras de construcción del proyecto de Colectores y adaptación de las instalaciones de la Estación Depuradora de aguas residuales en Bollullos del Condado, Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, correspondientes a los propietarios que en el anexo se citan. 12.939

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 25 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 12.941
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 12.941
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 12.941
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 12.942
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 12.942
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 12.942

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

- Anuncio. (PP. 3042/95). 12.943

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

- Anuncio. (PP. 3215/96). 12.943

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA

- Anuncio de abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa, 1.ª Fase, Ramal de Murtas. Beneficiarios; Ayuntamiento de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Término municipal de Albondón (Granada). 12.943
- Anuncio de abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa, 2.ª Fase. Ramal Occidental y Central. Beneficiarios; Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 4. TM Torvizcón (Granada). 12.944

CP MANUEL GARVAYO

- Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1873/96). 12.945

SDAD. COOP. AND. RESCOM

- Anuncio. (PP. 3340/96). 12.945

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de octubre de 1996, por la que se integran los funcionarios traspasados según los Reales Decretos 1400/1995; 1401/1995; 1402/1995 y 1403/1995, de 4 de agosto y el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, en los cuerpos propios de la Junta de Andalucía.

Por los Reales Decretos 1400/1995, 1401/1995, 1402/1995 y 1403/1995, de 4 de agosto ha sido transferido el personal funcionario que en los mismos se detallan, como consecuencia del traspaso de competencia y servicios en materia de defensa sobre fraudes, calidad agroalimentaria, gestión de ayudas directas provenientes de fondos comunitarios (FEOGA), reforma y desarrollo agrarios y laboratorios de sanidad vegetal. Por otra parte, el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, por el que se encomiendan a la Comunidad Autónoma Andaluza las actuaciones relativas a la intervención y regulación de mercados, comporta a su vez el traspaso del personal funcionario adscrito a estos servicios, que se detalla en el mismo.

El art. 12 de la Ley 30/1994, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma se integren plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte el art. 17 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía recoge dicha integración, agrupándolos en los Cuerpos que procedan, y en todo caso, en los Grupos establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984. La Disposición Adicional Quinta de dicha Ley 6/1985, crea los Cuerpos y Especialidades de funcionarios en esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA núm. 109 de 9 de diciembre), se regula la integración

en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, determinándose en el mismo la integración en los Cuerpos de esta Administración Pública, en función del Cuerpo de procedencia de otras Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública y la Consejería de Agricultura y Pesca y de conformidad con la asignación de competencias efectuada en el artículo 5 de la citada Ley 6/1985, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición final del Decreto 365/1986,

DISPONGO

Artículo 1. Integración en Cuerpos.

Los funcionarios relacionados en el Anexo de esta Orden, quedan integrados en la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los cuerpos y especialidades que se detallan en el mismo.

Artículo 2. Situaciones administrativas.

Los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta de la de activo permanecerán en la misma situación administrativa con respecto al Cuerpo de la Junta de Andalucía en que se integran.

Artículo 3. Funcionarios no integrados.

Los funcionarios transferidos por los Reales Decretos que son objeto de la presente Orden y cuyos cuerpos no figuran en el Decreto 365/1986, de Integración en los Cuerpos de la Junta de Andalucía, quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

A N E X O

R.D. 1.400/1.995, DE 4 DE AGOSTO, SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE DEFENSA CONTRA FRAUDES Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
24.183.581	COBO MARTÍNEZ, HERMENEGILDO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
23.362.304	DELGADO BERBEL, JULIO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
9.254.874	GARCÍA FERRERAS, JOSÉ MANUEL	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
25.048.624	GRANA GIL, ROSA M ^a	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
5.646.614	RIPOLL MORALES, M ^a ANGELES	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
50.133.768	SORIANO POZO, JUAN	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
27.283.221	AGUILAR REYES, MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
681.608	ALCOLBA PALAFOX, ALBERTO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
4.155.914	ARQUERO COLOMA, ANGELES	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
31.568.824	COVEÑAS ARENAS, LUIS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
8.780.172	DÍAZ HERNÁNDEZ, JUAN FCO.	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
1.061.974	ELVIRA GONZÁLEZ, M ^a LUISA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
13.097.458	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PEDRO A.	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
29.465.314	FEU MURO, ALFONSO LUIS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.394.538	GARCÍA DE VINUESA ALVAREZ, M ^a MERCEDES	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.357.106	GARCÍA DE VINUESA ALVAREZ, JUAN JOSÉ	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
29.713.551	INFANTE ESCUDERO, MANUEL DE LA CRUZ	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
5.057.753	LERMA CAMBRONERO, ALBERTO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
30.200.344	LÓPEZ RODRÍGUEZ, AGUSTÍN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
74.996.147	LÓPEZ GALLEGUO, JUAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.137.555	MARTÍNEZ MOYA, JOSÉ LUIS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.180.442	MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
74.994.511	PEÑA MILLÁN, ÁNGEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
29.753.674	PÉREZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
50.303.213	RESINO HORMIGOS, MONTSERRAT	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
30.460.560	RIVAS COSANO, DIEGO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
31.563.466	RIVERA ALVAREZ, ANTONIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
51.439.396	RODRÍGUEZ CONEJERO, FRANCISCO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
30.478.053	SEGARDO ZAMORANO, RAFAELA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
75.646.734	SERRANO MOREIRAS, M ^a CARMEN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.392.258	VIDA PONFERRADA, GERMÁN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
50.305.897	VILLEN ALTAMIRANO, JORGE	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.887.240	ARJONA REINA, M ^a ASUNCIÓN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
28.585.376	CASTILLA DE COTE, IGNACIO	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
42.748.176	GONZÁLEZ SANTANA, ELVIRA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
26.001.826	MAÑAS TORRES, MARÍA SOFÍA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
30.486.464	PINO MUÑOZ-REPISO, MARÍA ENCARNACIÓN DEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10

PERSONAL YA INTEGRADO

23.410.366	JIMÉNEZ MORENO-BARREDA, JOSÉ M ^o	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
------------	---	----------------------	-----

R.D. 1.401/1.995, DE 4 DE AGOSTO, SOBRE AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE AGRICULTURA (S.E.N.P.A.)

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
75.654.746	CALVO CUENCA, MARÍA	ADMINISTRADORES GENERALES	A11
30.065.315	GAVILÁN GIBBERT, CONCEPCIÓN	ADMINISTRADORES GENERALES	A11
1.274.320	CAMBIL CABRERA, EDUARDO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
24.159.621	GARCÍA GUZMÁN, MARGARITA	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
1.260.477	MARTÍN CANO, JOSÉ LUIS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
1.486.761	SÁNCHEZ PÉREZ, JUAN JOSÉ	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
24.849.949	ARCOS MELGARES, FRANCISCO DE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B11
2.850.035	CADAHIA CASLA, M ^o PALOMA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B11
24.297.451	GARCÍA BUENDÍA, MARGARITA ISABEL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B11
25.977.524	MORAL FUENTES, FCO. DANIEL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B11
50.405.785	BACARIZO JIMÉNEZ, M ^o JOSÉ	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.107.763	CABRERA GARCÍA, SIMÓN FCO.	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
6.517.230	CORNEJO CARRILLO, JESÚS M ^o	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
4.147.948	GÓMEZ-SERRANILLOS ARÉVALO, SARA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.532.813	GUERRERO BUENO, PEDRO JOSÉ	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
19.497.696	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RICARDO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.115.259	LASSALETA BUIZA, IGNACIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
31.495.172	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, SANTIAGO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
25.824.164	MORAL ZAFRA, MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
25.264.932	MUÑOZ ROMÁN, FRANCISCO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
26.170.742	NOFUENTES CABRERA, PEDRO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
23.558.848	PEDRAJAS BELTRÁN, MIGUEL ANTONIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
27.916.624	PEÑA ENRÍQUEZ, MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.881.884	PÉREZ MARTÍNEZ, JUAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
6.914.166	PETISCO CLARO, CARMEN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.250.007	PRADO MENDOZA, MARGARITA DE	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.564.282	RAMÍREZ BRAVO, SALVADOR	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.911.872	REIN GARRBT, FEDERICO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.716.430	ROCHA CEPERO, M ^o TERESA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.387.495	ROYO BALBONTÍN, JOSÉ M ^o	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.430.579	SALGUERO ORTIZ, ARTURO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.282.614	SÁNCHEZ PADIAL, ANTONIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.076.887	TITOS CLARES, ANTONIO ANSELMO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
16.530.875	VAL MARTÍNEZ, ANTONIO GONZALO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
23.972.881	ALBARRACÍN SÁNCHEZ, JOSÉ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
5.629.664	ALCÁZAR FERNÁNDEZ-BERMEJO, MAGDALENA	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
27.914.982	ALMAN SÁNCHEZ, JOSÉ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
30.003.228	ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR CUESTA, Mª CARMEN	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
29.737.249	ARENAS GÓMEZ, JOSÉ Mª	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
23.997.884	BRÍÑAS SÁNCHEZ, ANTONIO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
75.515.222	DÍAZ-ÁNGEL MORENO, FCO. JAVIER	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
28.338.194	FERNÁNDEZ MANCILLA, Mª CARMEN	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
6.896.544	GALÁN GUTIÉRREZ, SALVADOR	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
24.036.383	GARCÍA RAYA, JOSÉ LUIS	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
3.335.032	GILSANZ RICO, JAVIER	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
8.545.108	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
1.374.477	GORDON GONZÁLEZ DE ÁGUILAR, FCO.	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
31.413.162	GUILLEN REYES, JOSEFA	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
8.725.495	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE FÉLIX	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
28.007.996	LÓPEZ SÁNCHEZ, Mª ROSA	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
13.270.461	LÓPEZ GUTIÉRREZ, ANTONINO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
30.909.001	LLAMAS SIENDONES, MANUEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
8.283.500	MARTÍNEZ MUÑOZ, ELÍAS MANUEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
23.983.080	MATEOS GARCÍA, MANUEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
30.406.436	MORILLAS GÓMEZ, FCO. JAVIER	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
24.995.453	MOYA GONZÁLEZ-CALERO, MIGUEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
30.397.454	NAVARRO ALCÁNTARA, JUAN	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
29.922.142	OJEDA ALVAREZ, RAFAEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
25.871.394	PARRAS ARROYO, FRANCISCO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
36.943.689	PEINADO QUINTANA, JESÚS	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
23.969.284	PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
24.116.486	ROMERO FERNÁNDEZ, JOSÉ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
24.830.511	SERRANO RUIZ, EMILIO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
25.844.356	SERRANO MEDINA, ANTONIO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
344.970	SERRANO PINOS, FRANCISCO	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
29.392.485	VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
3.370.558	GARCÍA DE LA INFANTA, ANTONIA Mª L.	AYUDANTES TÉCNICOS DE LA J.A.	C20
102.507	TIRADO SEBASTIAN, Mª JOSÉ	AYUDANTES TÉCNICOS DE LA J.A.	C20
133.442	ACERO OTAMENDI, Mª ASUNCIÓN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.763.667	AGUILAR CROSS, RAFAEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
30.468.503	BALTANAS SÁNCHEZ, Mª DOLORES	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.956.942	BARRANCO GÓMEZ, LUISA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
28.518.688	CASTRO CASTRO, ENCARNACIÓN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
28.344.056	CATALINA JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.606.797	CLAVIJO GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
25.126.190	CRiado NAVARRA, FCO. JAVIER	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
51.973.812	DORADO PLAZA, Mª ANGUSTIAS	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
24.178.049	GÁLVEZ GONZÁLEZ, LEOVIGILDO	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
27.510.440	GIMENO RIVERA, ROGELIA REYES	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
27.507.801	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Mª PILAR	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
251.106	GONZÁLEZ REVENGA, ANA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
30.414.595	GULLÉN ROBLES, JOSÉ MANUEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
24.175.204	HIDALGO LÓPEZ, RAFAEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.966.179	JIMÉNEZ AGUILAR, Mª JOSÉ	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
28.562.287	LÓPEZ PESQUERO, ENRIQUETA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.606.993	LÓPEZ SOTO, Mª CARMEN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.996.012	MALFICA PADILLA, Mª GLORIA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
6.526.602	MARTÍN SÁNCHEZ, Mª DE LA CRUZ	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.743.041	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, AGUSTÍN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
29.759.033	MEDRANO TEVA, JOSEFA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.989.415	MORENO MARTOS, BARTOLOMÉ	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.642.235	ORTEGA BERMÚDEZ-BRAZA, MANUEL J.	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.961.057	ORTEGA ARRÉBOLA, JUANA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.639.076	PAZO ROMERO, INMACULADA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
29.341.074	PÉREZ SIGÜENZA, JUAN	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
29.079.320	QUERO RUEDA, VICTORIANO FCO.	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
24.099.828	RUIZ LÓPEZ, ISABEL	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.505.507	RUIZ CALLE, ANDRÉS	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
25.969.682	RUIZ MUÑOZ, FRANCISCO	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.650.924	SAMPALO GÓMEZ, SOLEDAD	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
30.416.867	SOLÍS MUÑOZ, FRANCISCO	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
31.410.615	VALDERAS CHACÓN, FCO.	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
28.024.161	ESTÉBANEZ PEÑA, PEDRO	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
24.570.340	TORRES BUENO, ANTONIO	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
23.462.829	VEGA ARRÉBOLA, JUAN	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
30.042.657	BAENA DÍAZ, JOSÉ	SUBALTERNOS	E10
26.985.600	HERNÁNDEZ MEMBRIVES, ANTONIO	SUBALTERNO	E10
29.388.931	GONZÁLEZ AGUILERA, TOMÁS	OFICIOS VARIOS	E20

PERSONAL YA INTEGRADO

16.777.741	LAMONEDA GONZÁLEZ, Mª ANTONIA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
24.883.031	ABRIL HINOJOSA, ÁNGELA VICTORIA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10
30.194.349	RUBIO AGREDANO, Mª PILAR BENITA	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10

R.D. 1.402/1.995, DE 4 DE AGOSTO, SOBRE AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE AGRICULTURA (REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO)

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
28.270.254	HOLGADO RETE, MANUEL	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
23.572.110	MARTÍNEZ COBO, ANTONIO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
29.921.929	NAVAS QUERO, RAFAEL	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
27.788.088	RIVERA PEREIRA, RICARDO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
14.194.015	SÁNCHEZ-BARRIGA CARBAJO, JUAN M ^a	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
28.683.074	ALCALÁ GUERRERO, FUENSANTA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
29.432.740	DOMÍNGUEZ GARZÓN, ELISA	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
42.441.131	VILLARRUBIA TENORIO, ROGELIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
80.116.633	YÉBENES CUESTA, MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
845.159	MARTÍNEZ DE MATORANA UTUE, M ^a GLORIA	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
12.239.964	MUÑOZ GONZÁLEZ, M ^a CRUZ	GENERAL DE ADMVOS. DE LA J.A.	C10
25.973.258	ALVAREZ-ARENAS RODES, CLEMENTE	AUXILIARES ADMVOS. DE LA J.A.	D10

R. D. 1.403/1995, DE 4 DE AGOSTO, SOBRE AMPLIACIÓN DE MEDIOS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE AGRICULTURA (LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL)

INTEGRACIÓN			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
21.410.639	BROTONS PICO, M ^a REMEDIOS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
27.234.096	HERRERA DE PABLO, JOSÉ CARLOS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
52.272.668	MARCHENA FERNÁNDEZ, FRANCISCO J.	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
27.234.103	ROLDÁN DEL VALLE, EMILIO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
1.917.695	MONTERO RUIZ, JESÚS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
1.893.942	GARCÍA LOZANO, JESÚS	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
33.500.652	GÓMEZ OTERO, M ^a TERESA	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
27.514.768	PÉREZ LAO, MATILDE	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20

R/D 511/1.996, DE 15 DE MARZO SOBRE TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE LOS MEDIOS ADSCRITOS A LA GESTIÓN ENCOMENDADA EN MATERIA DE AGRICULTURA (F.E.G.A.)

INTEGRACIÓN			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
7.636.135	BENITO GARCIA, JESUS	ADMINISTRADORES GENERALES	A11
74.988.303	RUIZ MORENO, SIXTO	ADMINISTRADORES GENERALES	A11
2.024.823	BRUCKNER HORVAT, BRANKO	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
28.384.989	CALDERON LEAL, AUGUSTO CARLOS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
45.047.241	CASTILLO SEMPERE, JOAQUIN LUIS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
28.308.745	GONZALEZ RIVERO, JESUS M ^a	SUPERIOR FACULTATIVO	A20

INTEGRACIÓN			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
30.392.105	MUÑOZ BERMEJO, CARLOS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
24.094.167	ROMERO GRANADOS, JOSE LUIS	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
40.823.239	SOBREPERE REÑE, FCO. JAVIER	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
2.479.130	SOLER SALCEDO, JOSE	SUPERIOR FACULTATIVO	A20
29.748.534	ROMERO HERNANDEZ, CARMELO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B11
701.869	AGUILERA CABRERA, JUAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
27.290.850	ARAHAL JUNCO, FRANCISCO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
23.189.626	BERZAL VIANA, FERNANDO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
25.910.449	CAMARA TELLEZ, ANTONIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
27.769.257	FELIU RODRIGUEZ, JOSE LUIS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
75.457.623	GORDON GLEZ. DE AGUILAR, JUAN PEDRO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
26.187.735	LOPEZ BURELL, MANUEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
1.205.931	LORENZO ALONSO, LUIS	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
13.082.213	MARIN ORTEGA, ALEJANDRO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.381.175	MARTIN MERLO DE LA FUENTE, IGNACIO RAFAEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
16.798.489	MARTINEZ BLASCO, JOSE ANGEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
25.959.965	MORAL LOPEZ, FRANCISCO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
27.680.634	NAVARRO RECUERO, AURELIO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
366.889	NUÑEZ MARCOS, JESUS RAIMUNDO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
31.421.024	PICON GONZALEZ, ALFREDO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
28.556.804	QUEJO IZQUIERDO, JOSE M ^a	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
75.279.571	RIO LLORENTE, ADOLFO DEL	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
6.194.871	ROMERO ESCRIBANO, MARIANO	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
76.197.175	ROMERO JIMENEZ, JULIAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
75.350.298	SAENZ DE TEJADA MOREJON, JUAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
72.712.701	SANTAMARIA GONZALEZ, ELOY	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
11.988.157	SANTOS MARTIN, FROILAN	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
50.672.087	SEGURA LARA, ANTONIO JAVIER	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
27.788.132	SILES SATURNINO, FRANCISCO JOSE	TÉCNICOS GRADO MEDIO DE LA J.A.	B20
23.601.017	AGUILAR MARTIN, EDUARDO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
25.820.686	AGUILAR DOBLAS, JUAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
26.376.258	ALMAGRO CHINCHILLA, JOSE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
323.349	ASENCIO POZO, CARLOS MANUEL	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
323.801	BUJALANCE RABADAN, ANTONIO JOSE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
13.013.619	CALVO ARROYO, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
29.390.466	CEPEDA SORIANO, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
28.363.866	CORDOBES FERNANDEZ, JUAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
31.496.068	DIANEZ GUTIERREZ, FERNANDO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
5.608.498	DIAZ MANRIQUE, FRANCISCO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
28.298.281	ESPINOSA RODRIGUEZ, FRANCISCO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
5.542.089	FERNANDEZ VILLA, ESTEBAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10

INTEGRACIÓN			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
22.203.313	FERNANDEZ TORREGROSA, JOSE LUIS	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
30.039.380	GAITAN RODRIGUEZ, JOSE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
80.010.089	GALA CUADRADO, LUIS MANUEL	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
74.577.022	GARCIA GARCIA, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
7.409.898	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
39.618.290	GRACIA BERMEJO, ROSA Mª DE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
5.047.481	JIMENEZ DESCALZO, ENRIQUE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
31.378.292	LOPEZ MARTIN, JUAN MANUEL	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
23.679.254	LOPEZ FERNANDEZ, SANTIAGO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
74.785.775	MANZANO FERNANDEZ, MIGUEL	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
6.930.843	MARTIN TRUJILLO, VALENTIN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
30.062.004	MERA JIMENEZ, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
610.652	MERELO SANRUFO, JUAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
25.897.606	MORALES BAQUERO, CARMEN MERCEDES	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
24.116.174	MORENO RODRIGUEZ, JOSE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
31.511.173	OLMEDO VAZQUEZ, JUAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
25.998.881	PEREZ DEL MORAL, ANTONIO JULIAN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
31.154.721	QUINTERO PERALTA, MANUEL	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
27.860.198	REINA CABELLO, JUAN BAUTISTA	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
30.049.646	RIOS QUIJADA, MARIA JOSEFA	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
75.009.712	ROA LIRIO, FRANCISCO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
74.978.316	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
3.746.576	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
23.377.883	RUIZ MUÑOZ, ANTONIO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
51.170.588	SANCHEZ PEREZ, AMPARO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
29.420.696	SANTANA PONCE, MANUEL MARIA	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
26.394.593	TRILLO TRILLO, LUIS	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
75.656.824	VERA CASTILLO, FRANCISCO	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	C10
5.139.216	ACOSTA LOZANO, Mª TERESA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.977.618	AFAN TORRES, MERCEDES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.772.441	ALGAR CASTILLO, ERNESTO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.867.935	AMO MARTIN, JOSE	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
28.517.314	ASENSIO CANTARERO, Mª DEL CARMEN	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
6.960.267	BARRERO CAMPOS, CARMEN	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.936.273	BEAS SEGOVIA, MANUEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.015.470	BERNABEU LOZANO, SEBASTIAN	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
24.155.895	CASTILLO RUIZ, Mª ISABEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.743.102	CEVIDANES COBO, BASILIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
23.677.052	CONTRERAS IGNACIO, VICTOR	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
74.589.025	CRUZ RODRIGUEZ, GLORIOSA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.214.491	DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10

INTEGRACIÓN			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
25.952.763	GARRIDO CANO, Mª ANTONIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.938.045	GARRIDO QUESADA, DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
74.900.268	GONZALEZ NUÑEZ, Mª JOSEFA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
31.517.049	IBAÑEZ CALVO, ANTONIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.848.112	INFANTE PULIDO, Mª DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
23.656.191	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
28.538.305	LORCA VALVERDE, RAFAEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.961.052	MESA DEL MORAL, ANTONIO MANUEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.781.781	MESA GALLARDO, ARMANDO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
31.410.224	MONTERO LOPEZ, FRANCISCO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
30.458.559	MOYANO RINCON, JOSE MARIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.845.176	OCAÑA FERNANDEZ, Mª ISABEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.955.276	ORTEGA SANCHEZ, RAFAEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.351.467	PACHECO MASSA, ANTONIA AMELIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
24.850.448	PEREZ GALISTEO, Mª DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.940.523	RAMIRO GUTIERREZ, DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.514.858	RODRIGUEZ GARCIA, Mª ISABEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
24.197.813	ROJAS JODAR, ANTONIO JOSE	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
30.189.717	SANCHEZ GOMEZ, MANUEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.762.355	TOSCANO RODRIGUEZ, JUANA Mª	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.860.697	LUCENA RUIZ, ANGEL	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
29.893.586	RAPALLO JAQUOTOT, SALVADOR	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
24.085.476	GOMEZ CARRETERO, JOSE	SUBALTERNOS	E10
25.917.343	JURADO ALAMEDA, ENRIQUE JOSE	SUBALTERNOS	E10
30.040.551	ONIEVA PORRAS, JOSE JOAQUIN	SUBALTERNOS	E10

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Valle Torres, Tesorero del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga.

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la citada Corporación de don José Luis Valle Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, N.R.P. 45253315/24/A/3013, así como la conformidad del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de

puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Luis Valle Torres, N.R.P. 45253315/24/A3013, actual Tesorero titular del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado

d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Araceli Moreno Fernández, Secretaria de la Agrupación de los municipios de Trevélez y Busquístar (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Araceli Moreno Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24198445/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria de la Agrupación de los Municipios de Trevélez y Busquístar (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esas Corporaciones en sesiones celebradas los días 26 de agosto y 2 de septiembre de 1996 respectivamente y por el Ayuntamiento de Zagra (Granada), en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1996, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña Araceli Moreno Fernández, N.R.P. 24198445/57/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, de la Agrupación de los Municipios de Trevélez y Busquístar (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad a la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Oficios del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias.

Mediante Resolución núm. 32, de 23 de septiembre de 1996, de esta Dirección General, se nombró a los miembros de la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Oficios del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias (Resolución de 29 de febrero de 1996), a fin de dar publicidad a la misma y cumplir la base 4.1.6 de la Resolución de Concurso y en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 29 de febrero de 1996, publicada en BOJA núm. 42, de 11 de abril, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con la Base 4.1.6 de la Resolución de convocatoria y a los efectos que la misma

indica, se anuncia que el próximo 15 de octubre de 1996, se constituirá la Comisión de Valoración citada.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO QUE SE CITA

MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION QUE DEBE JUZGAR EL CONCURSO DE TRASLADO DE DETERMINADAS CATEGORIAS DEL GRUPO DE PERSONAL DE OFICIOS DEL ESTATUTO DE PERSONAL NO SANITARIO DE AREAS HOSPITALARIAS EN ANDALUCIA

Comisión de Valoración Titular:

Presidente: Don Joaquín Clement Domene.
Vocales: Don José Antonio Ramón Castro.
Doña M.ª Luisa García Redondo.
Don Enrique Sierra Villanueva.
Don Rafael Jarana Expósito.

Comisión de Valoración Suplente:

Presidente: Don Antonio Guerrero Montero.
Vocales: Don Jesús Uceda Ortega.
Don Francisco Lluch Moreno.
Don Jesús Huerta Almendro.
Doña Rocío León López.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar al plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro Directivo y localidad: D. Gral. Pers. y Serv. Sevilla.

Denominación del puesto: SV. Ordenación RR.HH. C.P.T.: 699504.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión del Sistema de Información de Plantillas de las Instituciones Sanitarias del S.A.S, ordenación de los Recursos Humanos, definición, provisión y control de puestos de trabajo.

Se requiere amplios conocimientos de los Regímenes del Personal Estatutario del S.A.S.

Centro Directivo y localidad: D. Gral. Asist. Sanit. Sevilla.

Denominación del puesto: SV. Gestión Conciertos y Prest. C.P.T.: 700136.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia mínima de dos años en Gestión de Servicios Sanitarios de Atención Primaria y/o de atención especializada y/o concertados. Formación de Administración Sanitaria.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gestión Económ., Sevilla.

Denominación del puesto: Subd. Inversiones y Cont. C.P.T.: 699540.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: XXXX-2312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 4.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en puestos relacionados con la planificación y gestión de inversiones y en gestión y supervisión de proyectos y obras de carácter sanitario. Conocimiento en materia de arquitectura sanitaria y en redacción de proyectos de obras. Conocimiento y experiencia en materia de contratación administrativa.

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gestión Económ., Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Coordinación Técnica C.P.T.: 699554.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en dirección técnica sobre formalización, seguimiento y control de contratos Adtvos., elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de hostelería de hospitales, dirección mantenimiento hospitalario, coordinación puesta en marcha nuevos hospitales. Experiencia en gestión y planificación funcional de servicios sanitarios hospitalarios a niveles directivos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones Docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 17 de octubre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones

de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenecan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 12 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.- El Secretario General, Francisco Michavila.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD: MALAGA		
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 22/05/96 y B.O.E.: 13/05/96		
Concurso nº: 01	Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31206
Area de Conocimiento: MEDICINA.		
Presidente Titular: PEDRO GONZALEZ SANTOS		
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO CARAPETO MARQUEZ PRADO		
Concurso nº: 17	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31207
Area de Conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL.		
Presidente Titular: BALTAZAR CABEZUDO ARTERO		
Vocal Secretario Titular: CARMEN GALAN SOLDEVILLA		
Concurso nº: 18	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31208
Area de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA.		
Presidente Titular: JOSE MONDEJAR CUMPIAN		
Vocal Secretario Titular: PILAR CARRASCO CANTOS		
Concurso nº: 19	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31209
Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA.		
Presidente Titular: JOSE HERNANDEZ GUERRERO		
Vocal Secretario Titular: JOSE DE LA CALLE MARTIN		
Concurso nº: 20	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31210
Area de Conocimiento: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.		
Presidente Titular: MERCEDES VICO MONTEOLIVA		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESTEVE ZARAZAGA		
Concurso nº: 21	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31211
Area de Conocimiento: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.		
Presidente Titular: MERCEDES VICO MONTEOLIVA		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESTEVE ZARAZAGA		
Concurso nº: 16	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31212
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: AQUILINO A. AGUIRRE SADABA		
Vocal Secretario Titular: ANA MARIA CASTILLO CLAVERO		
Concurso nº: 17	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31213
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: AQUILINO A. AGUIRRE SADABA		
Vocal Secretario Titular: ANTONIO RUIZ MOLINA		
Concurso nº: 18	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31214
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUADA		
Vocal Secretario Titular: CARLOS ANGEL BENAVIDES VELASCO		
Concurso nº: 19	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31215
Area de Conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA.		
Presidente Titular: MANUEL TORRES MERINO		
Vocal Secretario Titular: MANUEL MEDINA TEXEIRA		
Concurso nº: 20	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31216
Area de Conocimiento: MECANICA DE MEDIOS CONTINuos Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.		
Presidente Titular: ALFONSO CORRE RODRIGUEZ		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESPEJO MARTIN		
Concurso nº: 21	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31217
Area de Conocimiento: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.		
Presidente Titular: JUAN IGNACIO RAMOS SOBRADES		
Vocal Secretario Titular: RAFAELA BENITEZ POCHEIL		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de septiembre de 1996, por la que se adecua la de 28 de marzo de 1995, que crea la Comisión de Coordinación Estadística y la Unidad Estadística de la Consejería.

Por Orden de 28 de marzo de 1995 se creó la Comisión de Coordinación Estadística y la Unidad Estadística de la Consejería regulando, su artículo 1, apartado 2, la composición de la misma y el apartado 3 la sustitución en casos de ausencia de las funciones de la Presidencia.

Por Decreto 268/1996, de 4 de junio, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación y del Reglamento de la Inspección de Servicios, procediendo, en este momento, una adecuación de la Comisión de Coordinación de Estadística citada en el párrafo anterior.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Adecuación de la Comisión de Estadística.

Los apartados 2 y 3, del artículo 1 y la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 1995, quedan redactados como sigue:

2. La Comisión de Coordinación Estadística estará presidida por la Secretaría General Técnica y compuesta por los siguientes representantes de los Centros Directivos y Organismos dependientes de la Consejería:

- El Coordinador de la Inspección General de Servicios.
- El Adjunto al Director General de Política Interior.
- La Jefa del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral.
- El Jefe del Servicio de Registro de Personal.
- El Jefe del Servicio de Organización y Procedimiento.
- El Jefe del Servicio de Documentación, Archivo y Publicaciones.
- El Jefe del Servicio de Autorizaciones.
- La Jefa de Informática de la Secretaría General para la Administración Pública.
- El Jefe de Informática de la Secretaría General Técnica.
- El Jefe del Servicio de Cooperación Económica y Estadística con las Corporaciones Locales.
- La Secretaria General del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Un/a representante del Instituto de Estadística de Andalucía.

3. En los casos de ausencia de la Presidencia asumirá sus funciones el Coordinador de la Inspección General de Servicios.

Disposición final primera.

Se habilita a la Secretaría General Técnica para que, en base a la modificación de la estructura orgánica de la Consejería o de la Relación de Puestos de Trabajo, adecue mediante adición, supresión o variación la composición de la Comisión de Estadísticas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se modifican aspectos particulares de los Anexos, de las Ordenes de esta Consejería, que se citan.

El Decreto 65/1996, de 13 de febrero, establece el área funcional como una de las características esenciales de los puestos de trabajo de personal funcionario y en su artículo 4 dispone que la adscripción formal de los puestos a las diferentes áreas se lleve a cabo por Orden de la Consejería de Gobernación.

En consecuencia con lo anterior, esta Consejería en sucesivas Ordenes con fechas del pasado mes de julio, llevó a efecto la antedicha previsión del Decreto 65/1996 citado, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden tiene por objeto modificar determinados aspectos de los Anexos, que de acuerdo con los criterios generales aprobados con el Decreto y en consecuencia con su aplicación homogénea al conjunto de la relación de puestos de trabajo sometida a negociación en los órganos de representación, suponen la rectificación particular de la adscripción de algunos puestos, incluyendo asimismo otras modificaciones de carácter formal respecto de la ordenación de la relación de puestos de trabajo.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes señalados y la normativa específica que se indica:

DISPONGO

Artículo único. Modificaciones de otras Ordenes de esta Consejería.

Se aprueba las modificaciones particulares de las Ordenes de esta Consejería que se citan en el Anexo a esta Orden, en los extremos que se indican en el mismo.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con efectos retroactivos a la entrada en vigor de las diferentes Ordenes afectadas.

Sevilla, 4 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

MODIFICACIONES DE LAS ORDENES DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION QUE SE INDICAN

1. Orden de 2 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la Consejería de Presidencia (BOJA núm. 80 de 13 de julio de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación: Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
8.033	524431	Asesor Técnico	Admón. Pública Legislac. Rég. Juríd.

2. Orden de 2 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 80 de 13 de julio de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación: Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
8.067	505933	Asesor Técnico	Arq. e Instal. Obras P. y Cons.
8.070	506397	Titulado Superior	Obras P. y Cons.

3. Orden de 5 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondientes a la Consejería de Agricultura y Pesca y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la misma (BOJA núm. 80 de 13 de julio de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación: Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
8.088	516711	Director	Inv. An. For. Agr. Psq. Admón. Agraria Control y An. Salud
8.088	516712	Dp. Microbiología y Parasitología	Inv. An. For. Agr. Psq. Admón. Agraria Control y An. Salud
8.088	516714	Dp. Mejora y Reproducción	Inv. An. For. Agr. Psq. Admón. Agraria Control y An. Salud
8.088	516716	Dp. Inmunología y Serología	Inv. An. For. Agr. Psq. Admón. Agraria Control y An. Salud
8.088	516717	Titulado Superior	Admón. Agraria Control y An. Salud
8.152	514702	Director	Inv. An. For. Agr. Psq. Admón. Agraria Control y An. Salud

4. Orden de 22 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la misma (BOJA núm. 86 de 27 de julio de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación: Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
8.819	526495	Sc. Equip. y Proy. Inst.	Ord. Educativa Admón. Pública
8.821	525909	Sc. Concurso	Adscripción al Sv. Gest. Per. Doc. Secund. y Ens. Rég. Esp.

5. Orden de 22 de julio de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a las mismas (BOJA núm. 86 de 27 de julio de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación:
			Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
8.904	527119	Sv. Patrimonio y Concesiones Admtvas.	Contr. Admva. y Rég. Patr.
8.905	528616	Sv. Patrimonio y Contrat.	Contr. Admva. y Rég. Patr.
8.918	520033	Titulado Superior	Medio Ambiente
8.926	510952	Titulado Superior	Medio Ambiente

6. Orden de 24 de julio de 1996, por la que se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a la Consejería de Salud y al organismo autónomo Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 102 de 5 de septiembre de 1996).

Pág.	Código	Denominación	Modificación:
			Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional
10.954	625937	Asesor Técnico	Salud y Ord. Sanit.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Cijuela (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47.3.k), 79 y 80, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de la parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Cijuela (Granada), sita en calle Alamo, con una extensión superficial de 152,68 m², que linda: Al Norte, Arturo Correal García; Sur, calle Alamo y caseta del transformador eléctrico; Este, Otilia Nieto Correal y Oeste, Andrés Martín Ortega, Manuel Puebla Rejón y Otilia Nieto Correal.

Valorada en setecientas sesenta y tres mil cuatrocientas pesetas (763.400 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 19 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de treinta y nueve parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), con parcela propiedad de EDISA, Servicios Inmobiliarios, SA, y PROHEXSA, SA.

Con fecha 22 de julio de 1996, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Aljaraque para la permuta de treinta y nueve parcelas de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en el Plan Parcial núm. 3 de la Urbanización «Aljapark», por parcela de uso comercial, propiedad de EDISA, Servicios Inmobiliarios, S.A., y PROHEXSA, S.A.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desdoblamiento de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes objeto de la permuta es la que sigue:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Treinta y nueve parcelas del Plan Parcial núm. 3 «Valdeclara», en la urbanización «Aljapark», con una extensión superficial de 3.315 m² y cuyos linderos son: Norte, con casco urbano; Sur, con el Plan Parcial núm. 3; Este, con el Plan Parcial núm. 3; y al Oeste, con el casco urbano.

Signatura Registral de las parcelas números 56 a 64 y 71 a 80 de la manzana M-13: Inscritas en el Registro

de la Propiedad de Huelva-1, tomo 1.627, libro 51, folio 37, finca 4.792.

Signatura Registral de las parcelas números 86 a 95 y 101 a 110 de la manzana M-3: Inscritas en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, tomo 1.627, libro 51, folio 200, finca 4.863.

Tienen una valoración pericial total de 46.410.000 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de uso comercial en la Urbanización «Bellavista», propiedad de EDISA, Servicios Inmobiliarios, S.A., y PROHEXSA, S.A., con una extensión superficial total de 15.628 m², y cuyos linderos son: Al Norte, con zona comercial (resto de la finca de la que se segrega); al Sur, con c/ Valdés Leal; al Este, con c/ García Lorca, y al Oeste, con Avda. de los Príncipes.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, tomo 1.634, libro 53, folio 212, finca 5.043 (de la finca matriz).

Tienen una valoración pericial total de 46.493.300 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de treinta y nueve parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Aljaraque, por parcelas propiedad de EDISA, Servicios Inmobiliarios, S.A., y PROHEXSA, S.A.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Aljaraque.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 20 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l, 47.3.k), 79 y 80, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de

lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación a los propietarios colindantes de la parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), ubicada en la calle Francia, del barrio de Los Rebites, término municipal de Huétor Vega, con una extensión superficial de 152 m², que linda con las propiedades de don Manuel Agüete Pousada, don Manuel Cuerva Luque y don José Andrés Reyes Ramírez.

Valorada en un millón sesenta y cuatro mil pesetas (1.064.000 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), por otras dos propiedades de la empresa Promociones Velarde, SA.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1995, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela de terreno de forma triangular, con una extensión de 126,98 m², correspondiente a la parcela núm. 2 de la manzana 7, situada en el Plan Parcial núm. 4 de las Normas Subsidiarias, propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe, con la calificación jurídica de bien patrimonial. Linda al Noroeste, con finca propiedad de la empresa «Promociones Velarde, S.A.»; al Nordeste, con finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe y al Sur con finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe.

Valorada en dos millones setecientos dos mil doscientas sesenta y una pesetas (2.702.261 ptas.).

PROPIEDAD PARTICULAR

a) Parcela de terreno de forma triangular, con una extensión de 28,65 m², propiedad de la entidad mercantil «Promociones Velarde, S.A.», sita en la calle Dr. Luis Villarejo, de la localidad de Santa Fe. Linda al Norte y Oeste, con finca propiedad de la citada empresa y al Sudeste, con finca del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe.

b) Parcela de terreno de forma triangular, con una extensión de 98,33 m², propiedad de la empresa «Promociones Velarde, S.A.», sita en la calle Dr. Villarejo, de la localidad de Santa Fe. Linda al Norte, con finca propiedad de «Promociones Velarde, S.A.»; al Oeste, con calle Dr. Luis Villarejo y al Sudeste con finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe.

Valoradas ambas fincas en dos millones setecientos dos mil doscientas sesenta y una pesetas (2.702.261 ptas.).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), por otras dos propiedad de la empresa «Promociones Velarde, S.A.».

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Castellárjara (Granada) por otra propiedad de don Diógenes Martínez Salvador.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Castellárjara (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Trozo de terreno en el sitio del Pago del Río de Galera, del término municipal de Castellárjara, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Castellárjara, con la calificación jurídica de bien patrimonial. Linda al Sur, camino; Este, carretera de Benamaurel; Oeste y Norte, con la finca propiedad del Ayuntamiento de la que ésta se segrega.

Valorada en dos millones seiscientos veintiuna mil cien pesetas (2.621.100 ptas.), según informe técnico de fecha 20 de diciembre de 1994.

PROPIEDAD PARTICULAR

Trozo de tierra de riego en el Pago del Río de Castellárjara, sitio del Molino del término municipal de Galera, de cabida cuatro áreas, treinta y seis centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados, propiedad de don Diógenes Martínez Salvador. Linda al Este, en línea de trece metros sesenta centímetros, con la carretera; Norte, Sur y Oeste, María de los Remedios López Afán de Rivera.

Inscrita al tomo 896, libro 98 del Ayuntamiento de Castellárjara, folio 96, finca núm. 8.352, inscripción 1.ª

Valorada en dos millones seiscientos veintiuna mil cien pesetas (2.621.100 ptas.), según informe técnico de fecha 20 de diciembre de 1994.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Castellárjara (Granada) por otra propiedad de don Diógenes Martínez Salvador.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Castellárjara (Granada).

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Tomás Agüero Flores. Expediente sancionador núm. 274/94.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Tomás Agüero Flores contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nue-

va, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 13 de enero de 1995 don Tomás Agüero Flores, diciendo actuar en nombre de la entidad Cadena Thomas, S.L., interpuso recurso ordinario contra la resolución del Delegado de Gobernación en Almería recaída en el expediente 274/94.

Segundo. Al no constar acreditada la representación, el 23 de mayo de 1995 se le requirió para que acreditar la mencionada representación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndosele saber que si no lo hacía se archivaría el recurso sin más trámite, conforme prevé el artículo 71 del citado texto legal.

Tercero. Notificado el requerimiento mediante inserción en el BOJA de 13 de marzo de 1996 y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mojácar, no se ha acreditado la representación.

FUNDAMENTO JURIDICO UNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede el archivo sin más trámite del recurso ordinario interpuesto, siendo firme la resolución recurrida.

Vista la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de especial y general aplicación, resuelvo archivar el recurso interpuesto, declarando la firmeza de la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Viceconsejero de Gobernación P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Herminia García Millán. Expediente sancionador núm. MA/615/95/EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación per-

sonal al recurrente doña Herminia García Millán contra la Resolución del Ilmo. Delegado de Gobernación en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 18 de agosto de 1995, por funcionarios del Cuerpo de Policía Local, se instruyó acta de denuncia en el establecimiento denominado «La Paraíta», sito en Puerto Deportivo, local 48-49, en el término municipal de Fuengirola (Málaga), denunciándose, que el mismo se encontraba abierto al público a las 03,40 horas del día 18 de agosto de 1995.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el Ilmo. Sr. Delegado dictó, con fecha 27 de febrero de 1996, resolución en la que se imponía una sanción consistente en multa de 50.000 ptas., por infracción del art. 8.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, y del art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas calificada como leve.

Tercero. Notificada la resolución, la interesada interpone recurso ordinario, basado en las siguientes alegaciones:

- Prescripción de la infracción.
- Archivo de las actuaciones.
- No se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Respecto a la prescripción alegada, basta citar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 6 de octubre de 1995 «para el estudio de esa alegación genérica sobre prescripción hay que partir, necesariamente, de un precisión inicial. La prescripción que pueda darse como consecuencia de la paralización del procedimiento de incoación de la infracción será aplicable a ésta. Pero una vez ejercitada la potestad administrativa sancionadora, la paralización que sufra el posible recurso administrativo no dará lugar a la prescripción de la infracción, sino de la sanción, es decir, «la pena». Y es obvio que el plazo prescriptivo será distinto».

De la revisión del expediente se desprende que no ha habido paralización alguna de las actuaciones, ya que el 18 de agosto de 1995, se instruyó acta de denuncia, dictándose providencia de incoación del expediente sancionador el 14 de septiembre de 1995. Con fecha 19 de octubre de 1995, se intentó la notificación de la misma mediante correo ordinario, pero por encontrarse ausente no se pudo efectuar la misma hasta el 23 de noviembre de 1995.

II

En lo referente al archivo de las actuaciones, el art. 43.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula la caducidad de los expedientes sancionadores y el archivo de las actuaciones en el plazo de 30 días desde el vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento.

Si bien el presente expediente sancionador no se ha paralizado por causa imputable al interesado, tampoco se ha producido una paralización imputable a la Administración, ya que se intentó la notificación de la propuesta de resolución por correo ordinario con fecha 15 de diciembre de 1995, no pudiéndose efectuar la misma por encontrarse ausente por lo que hubo de notificarse a través del Ayuntamiento.

III

Se alega que no se han dado respuestas a las alegaciones realizadas. En este sentido, decir que hacían referencia al art. 27 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, no siendo la misma de aplicación a este procedimiento, por existir una legislación específica en el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

IV

Los hechos considerados como probados constituyen infracción a la Ley Orgánica 1/992, de 21 de febrero sobre protección de la seguridad ciudadana y del art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 2816/82 de 27 de agosto, en virtud del cual es infracción, «El retraso en el comienzo o terminación de los espectáculos o en el cierre de los establecimientos públicos, respecto de los horarios prevenidos».

V

La citada infracción se tipifica como falta leve en el art. 26.e) de la Ley sobre protección de la seguridad ciudadana. Por otra parte, el art. 28.1 a) de la citada Ley dispone que las infracciones leves podrán ser corregidas con multas de hasta 50.000 ptas.

Vistas la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y demás normas de general y especial aplicación, Resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Herminia García Millán, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero

de Gobernación, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla 26 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don José Antonio González Miranda. Expediente sancionador núm. MA/351/95/EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Antonio González Miranda contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En la ciudad de Sevilla, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo Sr. Delegado de Gobernación en Málaga se dictó, en fecha 30 de abril de 1996, Resolución en el expediente arriba referenciado, imponiendo a don José Antonio González Miranda una sanción económica consistente en una multa de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), como consecuencia de la comisión de una infracción del artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, tipificada como infracción leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en virtud de una denuncia de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en la que se pone de manifiesto que el día 3 de mayo de 1995 a las 4,10 horas el establecimiento denominado «Baton Rouge», sito en la calle Mariblanca, núm. 10 de la citada localidad, se encontraba abierto al público.

Segundo. Notificada la Resolución en fecha 10 de mayo de 1996, el interesado interpone recurso ordinario el día 10 de junio de 1996, en el que alega que la preocupación por no llegar ni a cubrir gastos, le hizo que inconscientemente sobrepasara la hora de cierre.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Es competencia de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, en virtud del artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la resolución de los recursos ordinarios interpuestos al amparo del artículo 114, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las Resoluciones de los Delegados de Gobernación.

II

El artículo 113.3 de la Ley 30/1992, establece que «el órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento, hayan sido o no alegadas por los interesados».

III

Conforme a lo anterior, procede examinar con carácter previo la posible caducidad del expediente sancionador, pues de haberse producido ésta, su declaración haría innecesario el estudio de las alegaciones del recurrente. En este sentido, el artículo 43.4 de la misma Ley 30/1992 establece que «cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos, se entenderán caducados y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado o de oficio por el propio órgano competente para dictar la Resolución, en el plazo de treinta días desde el vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento». Dicho plazo de Resolución viene señalado en el artículo 24.4 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, cuando establece que «el procedimiento deberá resolverse en el plazo máximo de un mes desde que se inició».

El expediente se inició en fecha 15 de junio de 1995, y se resolvió el 30 de abril de 1996, superando, en consecuencia, el plazo máximo establecido para ello.

Vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas concordantes de especial y general aplicación, resuelvo estimar el recurso ordinario interpuesto, declarando caducado el procedimiento sancionador seguido contra don José Antonio González Miranda.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova.

Sevilla 26 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación incluidos en el Plan de Formación para el personal al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía Programa Aula Abierta, formación informática.

Dijimos al aprobar el Plan de Formación del presente año que el objetivo de satisfacer las necesidades formativas de la Administración Pública no se alcanza ampliando la oferta de dichas actividades, sino que debe diversificarse la metodología empleada, utilizando técnicas y fórmulas, métodos e instrumentos que permitan acercarse a la for-

mación a todas las personas interesadas. Efectivamente, el Instituto ha puesto especial empeño en buscar medios de propiciar que la dimensión de la formación y las circunstancias en que ésta se oferta produzcan un incremento de los empleados públicos que cumplen su obligación de formarse y satisfacen su derecho de estar formados. Con este objetivo se han incorporado a las acciones formativas, métodos de autoformación basados en técnicas de formación a distancia cuyo resultado ha sido muy positivo y sobre cuya aplicación ahora profundizamos mediante la fórmula Aula Abierta. Consiste ésta en poner a disposición de los alumnos que carecen de ellos, los equipamientos que les permitan seguir la formación a distancia sobre contenidos informáticos. Es, por tanto, desde el punto de vista del alumno, una asistencia técnica a los interesados en la formación que carecen de los medios señalados para acceder a ella, y desde la perspectiva de la Administración una nueva oferta formativa que potencia el alcance de la acción del Instituto.

Esta nueva experiencia se va a desarrollar con un efecto limitado en cuanto a las plazas disponibles, por cuanto la convocatoria constituye en sí misma una detección de la acogida que despierta la nueva fórmula y a la vez un elemento de estudio de su desarrollo que permita observar la utilidad y la eficacia de la fórmula para su continuidad y, en caso positivo, incorporarla a los planes anuales de formación más prolongada en el tiempo, hasta consistir en un aula permanente.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca en Aula Abierta los Cursos de Formación Informática que se indican en el Anexo I, correspondientes al Plan de Formación de 1996, cuyo destinatario es el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Cada participante en la convocatoria cumplimentará una única instancia, en la que justificará la motivación e interés en el curso o cursos que se convocan, en este caso se citarán en la instancia por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes se presentarán según el modelo recogido en el Anexo III, en las Delegaciones de Gobernación de la provincia en que radique el centro de trabajo donde se preste servicio, dirigida al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. María Auxiliadora, 13. 41071 Sevilla; el personal que preste servicio en los Servicios Centrales deberá presentarla en el I.A.A.P. Asimismo podrán ser remitidas vía fax a los siguientes números:

DELEGACIONES DE GOBERNACION

Almería: 950/213189; 950/213171.
Cádiz: 956/245223; 956/245224.
Córdoba: 957/485517; 957/485518.
Granada: 958/207074; 958/206077.
Huelva: 959/210314; 959/210328.
Jaén: 953/254728; 953/263228.
Málaga: 95/2604562; 95/2225033.
Sevilla: 95/4249628; 95/4249629.
Instituto Andaluz de Administración Pública:
95/4559639; 95/4559642.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 21 de octubre del presente año.

Cuarta. Los participantes serán seleccionados por orden de entrada en registro y de forma inversa a los cursos de formación recibidos hasta la fecha, siendo excluidos

aquéllos con cursos de formación informática. El seguimiento de los cursos se realizará en las Aulas Abiertas de los centros indicados en el Anexo II.

Quinta. Efectuada la selección se comunicará a las Consejerías y Organismos Autónomos en que preste sus servicios el personal seleccionado, los cuales efectuarán la notificación a los interesados.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO I

Denominación de los cursos.

1. Curso de entorno MS-WINDOWS 3.11.
2. Curso de WORDPERFECT bajo WINDOWS.

Objetivos formativos: Favorecer el desarrollo de la aplicación de técnicas modernas a la actividad administrativa. Adiestrar a los empleados públicos en el uso de herramientas informáticas. Mejorar los rendimientos en la ejecución del desempeño y la calidad de los resultados.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía, de todos los cuerpos, grupos y categorías profesionales, que desempeñen puestos de trabajo con funciones administrativas o utilización de herramientas informáticas.

Número de alumnos: Según se indica en el Anexo II para cada provincia y servicios centrales.

Tiempo de desarrollo: Veinte horas.

Inicio del curso: Los alumnos seleccionados recibirán un calendario de asistencia conforme a la distribución de la disponibilidad del aula.

La asistencia se realizará los jueves y viernes de 17 a 20 horas y los sábados de 9 a 14. El alumno dispondrá de 30 horas para flexibilizar su dedicación hasta cubrir las veinte horas lectivas de que consta el curso.

Estructura y metodología: Los alumnos seleccionados recibirán al inicio del curso los materiales didácticos de autoformación y conocerán las instrucciones sobre el desarrollo, objetivos, contenidos y metodología. Los alumnos cuentan con un profesor-tutor en el aula para responder a las necesidades que el aprendizaje pueda plantearles.

Los alumnos que acrediten el correcto seguimiento del curso recibirán certificación del Instituto Andaluz de Administración Pública correspondiente a veinte horas lectivas.

ANEXO II

CENTROS

Almería: I.E.S. El Argal, Finca Santa Isabel, s/n, 04008 Almería.

Alumnos: 14 por curso.

Cádiz: C.E.P. de Cádiz, Colegio Carlos III, C/Gravina, s/n, 11003 Cádiz.

Alumnos: 10 por curso.

Córdoba: I.E.S. Trassierra, C/ San Hermenegildo, s/n, 14011 Córdoba.

Alumnos: 30 por curso.

Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), C/ Mariana Pineda, 8, 18009 Granada.

Alumnos: 20 por curso.

Granada: I.E.S. Hermenegildo Lanz, C/ Profesor Luis Bueno Crespo, s/n, 18003 Granada.

Alumnos: 16 por curso.

Huelva: C.E.P. de Huelva, Ctra. de Circunvalación, s/n, 21071 Huelva.

Alumnos: 10 por curso.

Jaén: I.F.P. Las Fuentezuelas, Avda. de Arjona, s/n, 23006 Jaén.

Alumnos: 15 por curso.

Málaga: I.F.P. Marín de Aldehuela, C/ Comendador Bobadilla, 18, 29014 Málaga.

Alumnos: 20 por curso.

Sevilla: I.A.A.P., C/ María Auxiliadora, núm. 13, 41071 Sevilla.

Alumnos: 14 por curso.

Sevilla: Consejería de Trabajo e Industria, Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41071 Sevilla.

Alumnos: 16 por curso.

Sevilla: I.E.A., C/ Marqués de Nervión, 40, 41071 Sevilla.

Alumnos: 12 por curso.

ANEXO III



Instituto Andaluz de Administración Pública

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN PROGRAMA AULA ABIERTA.
FORMACIÓN INFORMÁTICA**

1	PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA
---	------------------------------

2	DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I. O PASAPORTE		DOMICILIO HABITUAL	PROVINCIA
MUNICIPIO		CODIGO POSTAL	TELEFONO

3	DATOS ADMINISTRATIVOS		
Nº Registro de Personal de la Junta de Andalucía	Cuerpo y Especialidad / o escala en su caso	Grupo. Cuerpo (Código)	Grado Consolidado
Antigüedad: AÑOS MESES DIAS.....			
Funcionario <input type="radio"/> Interino <input type="radio"/> Laboral Fijo <input type="radio"/> Laboral Eventual <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/>			

4	DATOS DE LOS PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
4.1	Datos del puesto actual - Organismo o Centro:		
Denominación / Código		Nivel	Consejería / Delegación / O.A.
Funciones desempeñadas			A cumplimentar por la Admon.
_____ _____ _____			
Tiempo de ocupación AÑOS..... MESES DIAS.....			
Centro de Trabajo			Localidad
4.2	Datos de puestos de trabajo ocupados anteriormente.		
DENOMINACION		NIVEL	CONSEJERIA/ORGANISMO
			TIEMPO DESEMPEÑADO
1	AÑOS MESES DIAS
2
3

Reverso de la solicitud ANEXO III

5	CURSOS REALIZADOS	
	Denominación	Año realización
5.1	_____	_____
5.2	_____	_____
5.3	_____	_____
5.4	_____	_____
		A cumplimentar por la Admon.

6	CURSOS SOLICITADOS	
	Cursos Solicitados:	
1.	_____	
2.	_____	
	Motivos por los que solicita:	

		A cumplimentar por la Admon.

7	DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud		
En a de de 199		
Fdo.:		

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 15 de abril de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 829/94, interpuesto por don Francisco Vallejo Sánchez, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, con fecha 15 de abril de 1996, cuya firmeza fue notificada el 18 de septiembre de 1996, en la que se decreta en su parte dispositiva, literalmente lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Francisco Vallejo Sánchez, contra la Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 4 de febrero de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra otra de la Delegación Provincial en Málaga de 12 de noviembre de 1993 (SIC) en virtud de la cual se le requería para que procediera a la devolución de 433.362 ptas., percibidas indebidamente, por ser ajustada a Derecho. Sin costas».

Por Auto de 20 de diciembre de 1995, en la pieza de suspensión, la Sala acordó suspender la ejecutividad del acto impugnado, previa prestación de fianza o aval para cubrir el principal, más un 20%. Contra el referido Auto, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía interpuso recurso de Súplica que fue desestimado por el de fecha 11 de marzo de 1996, por el que se confirma y ratifica íntegramente el impugnado; desconociéndose este momento por Secretaría General Técnica, de esta Consejería, si fue llevada a efecto, por la parte actora, la constitución de la garantía para la efectividad de la suspensión del acto impugnado.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994 (BOJA núm. 27, de 9 de marzo de 1994), y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 103 y 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

1.º Dar cumplimiento a la Sentencia de 15 de abril de 1996, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º, de esta Capital, en el recurso contencioso-administrativo núm. 829/94, y como conse-

cuencia de ello que por la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga se lleve a efecto cuantas actuaciones de índole administrativa que de todo orden sean necesarias para la efectividad del cumplimiento, en aras al reintegro de lo indebidamente percibido, en concepto de haberes, por don Francisco Vallejo Sánchez, siguiéndose además, para ello, en su caso, el procedimiento y trámites pertinentes, o bien continuándose lo iniciado, poniéndose en conocimiento del Centro Directivo que corresponda, lo que fuera menester, para la finalidad pretendida en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia.

2.º Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, a los fines de lo dispuesto en el apartado precedente, sin perjuicio de la información a solicitar de la Sala, por si la parte actora constituyó o no, ante la misma, la pertinente garantía.

3.º Dar traslado, asimismo, de la presente Resolución a la Sala, para el debido conocimiento y constancia en el recurso de su razón.

4.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y en la Orden de 15 de marzo de 1996, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Entidades Locales y a sus Asociaciones, para el ejercicio de 1996, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las Entidades Locales que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 9 de septiembre de 1996.- La Directora General, Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expediente: 1/96/1.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almería.
Provincia: Almería.
Importe de la subvención: 1.100.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/2.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Macael.
Provincia: Almería.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/3.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Provincia: Almería.
Importe de la subvención: 50.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/4.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vera.
Provincia: Almería.
Importe de la subvención: 444.250 ptas.

Núm. expediente: 1/96/5.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 400.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/6.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/7.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 900.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/8.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de El Puerto Real.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/9.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 800.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/10.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 900.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/11.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Provincia: Cádiz.
Importe de la subvención: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/12.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Baena.
Provincia: Córdoba.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/13.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/14.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
Provincia: Córdoba.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/15.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Albolote.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/16.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/17.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Armilla.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/18.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

- Núm. expediente: 1/96/19.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Granada.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 950.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/20.
Beneficiario: Excma. Diputación de Granada.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 450.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/21.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/22.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/23.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe.
Provincia: Granada.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/24.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almonte.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/25.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Aracena.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/26.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/27.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/28.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/29.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lepe.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/30.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 1.800.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/31.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/32.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de la Palma del Condado.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/33.
Beneficiario: Mancomunidad Municipios de la Cuenca Minera.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 900.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/34.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Moguer.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 575.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/35.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/36.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/37.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Provincia: Huelva.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/38.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 400.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/39.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/40.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/41.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/42.
Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Jaén.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 1.400.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/43.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/44.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Linares.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 900.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/45.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 300.000 ptas.
- Núm. expediente: 1/96/46.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
Provincia: Jaén.
Importe de la subvención: 300.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/47.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
Provincia: Málaga.
Importe de la subvención: 950.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/48.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental.
Provincia: Málaga.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/49.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Pizarra.
Provincia: Málaga.
Importe de la subvención: 200.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/50.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Camas.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/51.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/52.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 400.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/53.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/54.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 700.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/55.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/56.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 400.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/57.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/58.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Río.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/59.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 450.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/60.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/61.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

Núm. expediente: 1/96/62.
Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Provincia: Sevilla.
Importe de la subvención: 600.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 215 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto para 1996, he resuelto publicar la relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Todas las Subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las Subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

A N E X O

Expediente	Nombre	Subvención
AT.01.MA/96	Bosque Mediterráneo, S. Coop. And.	1.750.000
AT.06.MA/96	Suritama, S. Coop. And.	750.000
AT.07.MA/96	Romda-Muebles, S.A.L.	1.090.000
AT.08.MA/96	Artepino, S. Coop. And.	750.000
AT.12.MA/96	Aula del Mar, S. Coop. And.	700.000

Málaga, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la adjudicación de Becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo.

De conformidad con la Orden de 22 de enero de 1996, BOJA 21 de 13 de febrero, de convocatoria de Becas para la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo a propuesta del jurado de selección constituido al efecto, he acordado la adjudicación de las mismas a los solicitantes que a continuación se indican:

Solicitantes:

Julián Sánchez-Hermosilla López.
Diego Luis Valera Martínez.
Jesús Antonio Gil Ribes.

Título: Seguridad en la Aplicación de productos fitosanitarios en los cultivos protegidos de la provincia de Almería.

Cuantía: 925.000 pesetas.

Solicitantes:

Jesús Gil Ribes.
Juan Aguera Vega.
Antonio Cubero Atienza.
Jesús López Jiménez.
Angel Gil Amores.
Julián Sánchez-Hermosillo López.
Diego Valera Martínez.
Miguel Gálvez Beltrán.

Título: Condiciones de Trabajo de los Tractoristas en relación a los niveles de vibración y ruido, medidas preventivas.

Cuantía: 925.000 pesetas.

Solicitantes:

José Antonio Lorente Acosta.
Begoña Remón López.
Enrique Villanueva Cañadas.
Miguel Lorente Acosta.
Carmen Entrada Bernal.

Título: Valor predictivo del análisis del ADN de las enzimas ALA-D por amplificación genética.

Cuantía: 702.000 pesetas.

Solicitantes: Cristóbal Molina Navarrete.

Título: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ¿Un nuevo modelo normativo de tutela colectiva de la seguridad y salud en los ambientes de Trabajo?

Cuantía: 315.000 pesetas.

Solicitantes: Alfredo J. Martínez Cuevas.

Título: Modelo Organizativo para la prevención de riesgos de accidentes por atrapamientos, en los trabajos de excavaciones a cielo abierto en obras de construcción, a tenor de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, con inclusión de soporte pedagógico visual para actividades formativas.

Cuantía: 183.000 pesetas.

Solicitantes: Robledo A. Medina Fernández.

Título: Programa informático para la evaluación de un puesto de usuario de pantalla de visualización de datos (PVD) en la Función Pública desde la perspectiva de la Seguridad, la Higiene y las Condiciones de Trabajo.

Cuantía: 550.000 pesetas.

Solicitantes:

José María Cortés Díaz.
Miguel Angel Castillo Jiménez.

Título: Soporte pedagógico y audiovisual para actividades formativas de prevención de riesgos en el Sector Industrial.

Cuantía: 650.000 pesetas.

Solicitantes: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Título: Estudio que puede ser utilizado por las organizaciones empresariales y empresas andaluzas, como guía práctica para la prevención de riesgos laborales.

Cuantía: 925.000 pesetas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo e Industria, de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo del Decreto 55/95, de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento al Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero y en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada en 1995 y 1996; se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 20 de septiembre de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANEXO

Entidad	Fecha resolución	Cantidad	Núm. puesto de Trabajo Subven.
Ayuntam. Peñarroya-Pueblonuevo	13.8.96	1.968.750	3
Mancom. Alto Guadalquivir	"	1.968.750	3
Ayuntam. La Rambla	"	1.968.750	3
Ayuntam. Puente Genil	"	1.968.750	3
Ayuntam. Encinas Reales	"	1.968.750	3
Ayuntam. Luque	"	1.968.750	3
Ayuntam. Baena	"	1.968.750	3
Ayuntam. Dos Torres	"	875.000	1
Ayuntam. Posadas	"	875.000	1
Ayuntam. Villaviciosa	"	875.000	1
Ayuntam. Hinojosa del Duque	"	875.000	1

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

En base al citado Decreto se han concedido a las siguientes entidades:

Expediente: 72/94, Empleo 23.º C.P.V.; cinco contrataciones.

Entidad: Cruz Roja.

Importe: 1.138.696.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contenciosos-administrativos núms. 638 y 639/1993, interpuestos por Centros Comerciales Continente, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 14 de mayo de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en los recursos contenciosos-administrativos números 638 y 639/1993, promovidos por Centros Comerciales Continente, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso deducido contra la resolución mencionada en el encabezamiento de esta resolución la que confirmamos por ser acorde al Ordenamiento Jurídico.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1447/1993, interpuesto por don Francisco Milena León.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de julio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm.

1447/1993, promovido por don Francisco Milena León, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Francisco Milena León, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de 27 de abril de 1993, que confirmamos en todos sus extremos por entenderlos conformes a Derecho; sin imposición en costas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1738/1993, interpuesto por Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón, Sociedad Cooperativa Limitada.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de abril de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1738/1993, promovido por Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón, Sociedad Cooperativa Limitada, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso deducido contra la resolución mencionada en el encabezamiento de esta resolución la que anulamos por ser contraria al Ordenamiento Jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2004/1993, interpuesto por Construcciones Levita, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia, dictada con fecha 30 de julio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2004/1993, promovido por Construcciones Levita, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil Construcciones Levita, S.A., contra la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 1993, referencia recurso 227/93.CP/aa, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la entidad recurrente contra la resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería

de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de noviembre de 1992, expediente SH/381/92, por la que se le imponen sanciones por un importe total de 158.100 ptas., en confirmación del acta de infracción 1813/92-16H-17H-24H-19H. Confirmamos dichos actos por ser ajustados a Derecho. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1243/1994, interpuesto por Tuberías Industriales y Calderería, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de julio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1243/1994, promovido por Tuberías Industriales y Calderería, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Tuberías Industriales y Calderería, S.A., contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2609/96, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Polo Granell y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 2.609/96, contra Resolución de 20 de junio de 1996 de la Dirección General de Gestión de Recursos del S.A.S., por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la citada Sala en el recurso 1.772/91, interpuesto por don José Aniceto López Romero y otros y la Resolución de 28 de junio por la que se relaciona los participantes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución 71/1991 (Grupo Administrativo de Función Administrativa), afectados por la sentencia firme antes mencionada,

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.609/96.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Director General, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada.

Con fecha 15 de septiembre de 1994, mediante sentencia 134/94, el Juzgado de Primera Instancia número Once de Granada, en juicio de cognición por reclamación de cantidad, condenó al Servicio Andaluz de Salud a indemnizar al actor con ciento veintinueve mil pesetas, más el interés legal incrementado en dos puntos.

Contra dicha sentencia se interpuso recurso de apelación ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Granada, la cual, en sentencia de 23 de febrero de 1996, confirma la sentencia recurrida.

En consecuencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la ejecución de la sentencia 134/94, de 15 de septiembre de 1994, del Juzgado de Primera Instancia número Once de Granada, haciendo efectiva a la parte actora la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y una pesetas, correspondientes ciento veintinueve mil pesetas a principal y veintinueve mil cincuenta y una a intereses.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sentencia de fecha 20 de noviembre de 1992, estimó el Recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra Resolución del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía de 31 de enero de 1991, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la previa Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de 29 de octubre de 1990, que a su vez desestimaba la reclamación de indemnización por daños y perjuicios, condenando al Servicio Andaluz de salud al pago de veinte millones de pesetas a la parte actora.

Contra dicha sentencia la representación procesal de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, el cual, en sentencia de 6 de febrero de 1996, confirmó la Resolución del Tribunal Superior de Justicia.

En consecuencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 20 de noviembre de 1996, haciendo efectiva la cantidad de veinte millones de pesetas a la parte actora.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante el año 1996.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, recoge la libertad de asociación de los padres en el ámbito educativo, la cual en nuestra Comunidad Autónoma fue desarrollada por el Decreto 27/1988, de 10 de febrero (BOJA de 1 de marzo) que, en su artículo 15, especifica que la Consejería de Educación y Ciencia fomentará las actividades de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos mediante la concesión de ayudas económicas dentro de las asignaciones en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La participación de los padres y madres de alumnos y alumnas en la labor educativa y en la gestión democrática de los Centros es un elemento de suma importancia para la consecución de un sistema educativo de calidad bajo los principios de la Ley Orgánica, 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dentro de una sociedad democrática cuyos valores fundamentales sean la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

En este sentido, las Federaciones y Confederaciones de APAs son un importante instrumento canalizador de las actividades de los padres y madres de alumnos y alumnas, con vistas a la profundización en el conocimiento de la nueva estructura del sistema educativo, cuya implantación exige un compromiso de participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, con vistas a facilitar los recursos económicos para el desarrollo de las actividades de las Federaciones y Confederaciones de APAs, de acuerdo con el citado Decreto 27/1988,

HA DISPUESTO

Artículo 1.

Convocar ayudas económicas destinadas a colaborar en el desarrollo de las actividades de las Federaciones

y Confederaciones de Asociaciones de Padres de alumnos y alumnas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1996, dentro de las asignaciones presupuestarias para tal fin de la Consejería de Educación y Ciencia. Dichas actividades deberán estar en consonancia con las finalidades recogidas en los Estatutos de dichas organizaciones y con la normativa vigente.

Artículo 2.

Las finalidades para las que se convocan las ayudas se centran en las actividades de las citadas entidades de padres y madres de alumnos, cuyos objetivos se dirijan a:

- a) Propiciar actividades que promuevan la dinamización de la participación activa de padres y madres en la labor educativa de los Centros docentes en general, y en sus órganos colegiados en particular.
- b) Fomentar la creación de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres de alumnos y alumnas, de acuerdo con el Decreto 27/1988, de 10 de febrero y disposiciones que lo desarrollan, promoviendo la acción cooperativa y el trabajo en equipo.
- c) Apoyar la formación de los padres y madres de alumnos, junto con actividades de información y asesoramiento, para propiciar el conocimiento de la LOGSE, de la Cultura Andaluza y de la dimensión europea de la educación.

Artículo 3.

1. Podrán solicitar estas ayudas económicas, las Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de Padres de alumnos y alumnas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar constituidas de acuerdo con el Decreto 27/1988, de 10 de febrero.
- b) Estar inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones de las Delegaciones Provinciales de Gobernación y de Educación y Ciencia, o de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Ciencia.

2. A efectos de subvención por la Consejería de Educación y Ciencia quedan excluidas aquellas propuestas de actividades que contemplan:

- a) La realización o adquisición de materiales para actividades ajenas a las propiamente educativas.
- b) Los programas promovidos por las Federaciones y Confederaciones de APAs que puedan acogerse a beneficios de promoción asociativo, para los que sean competentes otros organismos de la Administración.

Artículo 4.

Las solicitudes se realizarán en el Modelo que como Anexo se adjunta a la presente Orden, acompañándolas de la siguiente documentación:

1. Certificado del Acuerdo de los órganos competentes de la Federación o Confederación, por el que se decide solicitar la ayuda.
2. Plan Anual de Actividades de 1996 para el que se solicita la ayuda. Este Plan deberá contener los objetivos, una breve descripción, los destinatarios, la temporalización y mecanismos de evaluación de cada uno de los cuatro grandes bloques de actividades que se proponen:

- * Dinamización de la participación.
- * Fomento del Asociacionismo.
- * Formación-Información sobre la LOGSE, etc.
- * Otras Propuestas de Actividades.

3. Presupuesto del gasto total del Plan Anual, y específico para cada bloque de actividades.

4. Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF).

5. Certificado de la entidad bancaria, que acredite el Banco, Sucursal, Dígito de Control y Cuenta Corriente abierta a nombre de la Federación o Confederación de APAs, a través de la cual librar la subvención que se conceda.

6. Certificado de la Federación o Confederación de APAs donde se haga constar el número de Asociaciones o Federaciones que la forman, junto con su denominación, localidad y número de asociados.

7. Copia del DNI del Presidente o Presidenta de la entidad y del Acta en que se procedió a su nombramiento haciendo referencia al artículo de los Estatutos, referido a las competencias del Presidente o Presidenta.

8. Certificación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

9. Manifestación expresa de que la Federación o Confederación se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, a los efectos de lo establecido en el artículo 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 5.

1. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 30 de octubre de 1996.

2. La subsanación de los defectos apreciados en la solicitud y documentación complementaria deberá realizarse por los interesados en el plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Caso de no hacerlo así, se entenderá que renuncia a la participación en la presente convocatoria.

Artículo 6.

Las solicitudes se dirigirán al Director General de Planificación y Ordenación Educativa, entregándose en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentina, 21, 3.º, 41011 Sevilla), o en cualquiera de las oficinas y registros expuestos en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el buzón de documentos de las Delegaciones de Gobernación, de acuerdo con el Decreto 204/1995, de 29 de agosto. Caso de presentarlas en una Oficina de Correos, deberá entregarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada.

Artículo 7.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes formuladas al amparo de la presente Convocatoria se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Planificación y Ordenación Educativa, o persona en quien delegue, y compuesta por:

* El Asesor de Régimen Académico de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

* Un funcionario con rango de Jefe de Sección de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

* El Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

2. Dicha Comisión conocerá el censo de cada una de las Confederaciones de APAs existentes en Andalucía, como recoge el artículo 15.º del Decreto 27/1988, y ajustará su actuación a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Artículo 8.

Para la resolución de la convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes criterios preferenciales:

a) Mayor representatividad de la entidad, lo que se determinará en función del número de APAs integrantes.

b) Pertenencia a la Federación o Confederación de Asociaciones de Padres de alumnos y alumnas de Centros que atiendan a poblaciones escolares con características socio-económicas desfavorables y núcleos de pequeñas poblaciones ultradiseminadas.

c) Valoración de la calidad del Plan Anual de Actividades de 1996 y de las repercusiones en la comunidad educativa.

Artículo 9.

La comisión constituida conforme al artículo 7 verificará los requisitos de las entidades solicitantes y realizará su propuesta, que se elevará a definitiva mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, que se publicará en el BOJA.

Artículo 10.

1. Una vez resuelta la convocatoria, se procederá a efectuar el pago del importe total de las ayudas mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes de los interesados.

2. Los beneficiarios quedan obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía o la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Artículo 11.

Las Federaciones y Confederaciones beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a:

1. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Federación o Confederación, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-Índice que incluya todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido que sea imputable a la ayuda concedida.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención.

2. Hacer constar en la publicidad de las actividades, que éstas han sido subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

3. Admitir la presencia de evaluadores de la Consejería de Educación y Ciencia.

4. Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del Programa de Actividades en el momento que se produzca.

5. Proceder al reintegro de las cantidades percibidas, en los supuestos y en los términos del artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 12.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de ayudas y, en todo caso, la

obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Artículo 13.

Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para dictar las disposiciones necesarias para la interpretación, desarrollo y resolución de la presente Orden.

Artículo 14.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE APAS DE ANDALUCIA EN EL AÑO 1996

I. Datos de la entidad solicitante y representante legal.
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Código Postal:
Provincia: Tfno. CIF
Núm. Reg. C. Gobernación Fecha Provincia
Núm. de Asociaciones de Padres de Alumnos o Federaciones que la componen por provincias, especificando el Núm. de Afiliados de cada una de ellas
Representante legal: Nombre
Cargo que ostenta DNI
Domicilio Localidad
Provincia C. Postal Tfno.

II. Datos bancarios.
Titular de la Cuenta:
Entidad
Sucursal
Código cuenta cliente
(Cumplimentar los 20 dígitos)

III. Datos de los directivos.
Presidente/a don/doña
Domicilio Localidad
Provincia Tfno.
Secretario/a don/doña
Domicilio Localidad
Provincia Tfno.

IV. Documentación que se acompaña.
[] Certificado del Acuerdo de solicitud de la Ayuda.
[] Certificado de la relación de Federaciones/APAs asociadas.
[] Plan Anual de Actividades para 1996.
[] Presupuesto de Gastos.
[] Copia de la tarjeta del CIF.

[] Certificación bancaria.
[] Copia del DNI del Presidente y del Acta de Nombramiento.
[] Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de seguridad social.
[] Manifestación del compromiso de comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas.

V. Presupuesto.
* Total del Plan de Actividades ptas.
a) Actividades de Dinamización de Participación ptas.
b) Actividades de Fomento del Asociacionismo ptas.
c) Actividades de Formación-Información ptas.
d) Otras Propuestas de Actividades ptas.
* Ayuda solicitada ptas.

VI. Declara.
1. Que la entidad que representa reúne todos los requisitos legales exigidos en la presente Orden de Convocatoria de Ayudas.
2. Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.
3. Que se compromete a justificar la Ayuda que se conceda de acuerdo con el artículo 11 de la presente Orden.
4. Que durante el año 1995 esta Entidad recibió las subvenciones que se detallan:

Cantidad:
Organismo que la concede:
Actividad subvencionada:

Por tanto, SOLICITA acogerse a la convocatoria de Ayudas para las Federaciones y Confederaciones de APAs de Andalucía del año 1996, y que se le conceda ayuda por un importe de pesetas, que significa el por ciento del Presupuesto previsto para el Plan de Actividades.

En a de de 1996

Fdo.:

ORDEN de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas, en los niveles no Universitarios durante 1996.

El Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos de los Centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla en su artículo 14 el fomento del asociacionismo estudiantil mediante la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, dentro de sus asignaciones presupuestarias.

Para dar cumplimiento a dicha disposición se vienen publicando anualmente las correspondientes convocatorias de ayudas para las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Alumnas censadas en nuestra Comunidad Autónoma. Con estas ayudas se pretende fomentar el asociacionismo estudiantil bajo los principios de la solidaridad y la cooperación, con un horizonte de objetivos múltiples, tales como potenciar la participación de alumnos y alumnas en las labores de la comunidad educativa, favorecer el ejercicio de los derechos y deberes y propiciar la formación integral del alumnado de acuerdo con las finalidades educativas expuestas en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los Decretos de Enseñanzas que la desarrollan.

Por todo ello, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo 1.

Convocar ayudas económicas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de las Organizaciones Estudiantiles de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito no universitario, y dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias de la Consejería de Educación y Ciencia para el año 1996.

Artículo 2.

Las ayudas convocadas tienen la finalidad de:

a) Fomentar aquellas actividades que promuevan la participación de alumnos y alumnas en la labor educativa de los centros en general y en sus Consejos Escolares en particular.

b) Promover la acción cooperativa y el trabajo en equipo, junto con la creación de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Alumnas, de acuerdo con el Decreto 28/1988, de 10 de febrero.

c) Apoyar la formación interna de los asociados y asociadas, junto con la realización de actividades de información y asesoramiento estudiantil y la extensión del conocimiento de la LOGSE.

Artículo 3.

Quedan excluidas a efectos de subvención por la Administración Educativa andaluza, aquellas propuestas de actividades que contemplen:

a) La realización o adquisición de material para actividades ajenas a las propiamente educativas.

b) Los programas promovidos por organizaciones estudiantiles, que puedan acogerse a beneficios de promoción asociativa, para los que sean competentes específicamente otros organismos de la Administración.

Artículo 4.

Podrán solicitar las ayudas convocadas aquellas Asociaciones, Federaciones o Confederaciones de Alumnos y Alumnas que estén constituidas de acuerdo con el Decreto 28/1988, de 10 de febrero, y que se encuentren censadas en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, establecido en el artículo 6 de la presente Orden.

Artículo 5.

Las solicitudes se realizarán según el modelo que como Anexo I se adjunta a la presente Orden, acompañándolas de la siguiente documentación:

a) Copia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

b) Programa detallado de Actividades para las que se solicita la ayuda a desarrollar en 1996, con la especificación de sus objetivos, breve descripción, destinatarios, temporalización y mecanismos de evaluación. Este Programa se cumplimentará según el modelo que como Anexo II se adjunta a la presente Orden, pudiendo servir de orientación las propuestas de actividades contempladas en el Anexo III.

c) Presupuesto del Gasto total y específico para cada actividad.

d) Certificación del Acuerdo de los órganos competentes de la Asociación, Federación o Confederación por el que se decide solicitar la ayuda, en el que se haga constar asimismo el número de socios o afiliados o, en su caso, el número de Asociaciones o Federaciones que la forman, junto con su denominación, todo ello según el modelo que se adjunta como Anexo IV.

e) Certificado bancario en el que se acrediten los datos de la Entidad, Sucursal, Dígitos de Control y Número de Cuenta, abierta a nombre de la organización estudiantil, a través de la cual se libre la subvención que se conceda.

f) Copia del DNI del Presidente de la entidad o representante legal, y del Acta en que se nombró para dicho cargo.

g) Certificación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

h) Manifestación expresa de que la Federación o Confederación se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, a los efectos de lo establecido en el artículo 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 30 de octubre de 1996.

Artículo 7.

1. Las solicitudes y su documentación complementaria se presentarán del siguiente modo:

a) Las Asociaciones y Federaciones Provinciales de Alumnos y Alumnas dirigirán su documentación al Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y entregarán su documentación en el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cuyo ámbito geográfico se encuentren domiciliadas.

b) Las Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Alumnas de ámbito regional remitirán sus solicitudes al Director General de Planificación y Ordenación Educativa, entregándolas en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentina, 21-3.ª planta; 41011 Sevilla).

2. Igualmente podrá utilizarse cualquiera de los registros y oficinas expuestas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el buzón de documentos de las Delegaciones Provinciales de Gobernación, de acuerdo con el Decreto 204/95, de 29 de agosto. Caso de presentar la documentación en Correos, deberán hacerlo en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

3. La subsanación de los defectos apreciados en las solicitudes y en la documentación complementaria deberá realizarse por los peticionarios en el plazo de diez días hábiles, a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la citada Ley 30/1992. Caso de no atender al requerimiento, se entenderá que renuncia a la participación en la presente convocatoria.

Artículo 8.

1. Las solicitudes presentadas por las Asociaciones y Federaciones Provinciales de Alumnos y Alumnas serán estudiadas y valoradas por una Comisión constituida al efecto en las distintas Delegaciones Provinciales, presidida por el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia o persona en quien delegue, e integrada por el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, el responsable de la Asesoría de Actividades Estudiantiles y un funcionario del Servicio de Ordenación Educativa, designado por el Presidente, que actuará como Secretario. Igualmente podrá participar en dicha Comisión, con voz pero sin voto, un representante de cada una de las Federaciones Provinciales de Alumnos y Alumnas.

2. Una vez concluidos los estudios y valoraciones de la Comisión referida en el apartado anterior, el Delegado o Delegada Provincial resolverá las solicitudes presentadas

por las Asociaciones de alumnos y alumnas y Federaciones de ámbito provincial, que sean beneficiarias de las ayudas económicas convocadas en su respectiva provincia, una vez comprobada previamente su inscripción en el Censo Provincial de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Alumnos y Alumnas y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Artículo 9.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas por las Federaciones o Confederaciones de Alumnos y Alumnas de ámbito regional, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Planificación y Ordenación Educativa o persona en quien delegue e integrada por el Asesor de Régimen Académico de dicha Dirección General, un Jefe de Sección de la misma designado por el Director General, el Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado y un responsable de las Asesorías de Actividades Estudiantiles designado por el Director General, actuando uno de ellos como Secretario.

A fin de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes, podrá requerirse ampliación de la información contenida en la Memoria.

2. El Director General de Planificación y Ordenación Educativa, una vez concluido el estudio y valoración de la Comisión a que se refiere el punto 1 de este artículo, resolverá y hará pública la relación de subvenciones concedidas.

Artículo 10.

Para la valoración de las solicitudes y de los programas de actividades se tendrán en cuenta los siguientes criterios preferenciales:

1. Respecto a las Asociaciones de Alumnos y Alumnas:

a) Características socio-económicas desfavorables de la población escolar a la que atiende el Centro y de la zona en que esté ubicado el Centro donde se encuentre constituida la Asociación.

b) Para las asociaciones con más de un año de funcionamiento se observarán las actividades realizadas y el grado de participación de los asociados y de los estudiantes del Centro.

c) En relación con el Programa de Actividades a desarrollar:

* Actividades que promuevan la participación del alumnado en los Consejos Escolares de los Centros y en la vida de los mismos.

* Actividades relacionadas con la prestación de servicios a los estudiantes, especialmente los relacionados con la información y el asesoramiento a los estudiantes del Centro, formación, cultura y utilización educativa del ocio.

2. Respecto a las Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Alumnas:

a) Mayor representatividad de la entidad, lo que se determinará en función del número de Asociaciones de Alumnos y Alumnas integrantes.

b) En relación con el Programa de Actividades a desarrollar:

* Actividades que promuevan la participación del alumnado en los Consejos Escolares de los Centros y en la vida de los mismos.

* Actividades relacionadas con la prestación de servicios a los estudiantes, especialmente los relacionados

con la información y el asesoramiento a los estudiantes del Centro.

Artículo 11.

Resuelta la presente convocatoria se realizará la publicación en el BOJA de las oportunas Resoluciones de los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia para las ayudas económicas de ámbito provincial y del Director General de Planificación y Ordenación Educativa para las subvenciones de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Alumnos y Alumnas de ámbito regional.

Artículo 12.

1. Una vez resuelta la convocatoria, se procederá a efectuar el pago del importe total de las ayudas mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes de los interesados.

2. Los beneficiarios quedan obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía o la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Artículo 13.

Las Asociaciones, Federaciones o Confederaciones de Alumnos y Alumnas subvencionadas quedan obligadas a:

1. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas mediante la presentación, una vez finalizada la actividad, de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Entidad en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que fue concedida la misma y que dicho importe ha sido asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en la que se recoja el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participaron en dicha actividad, con extensión máxima de 10 folios.

Esta documentación deberá ser remitida en el plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción de la subvención.

2. Hacer constar en toda información o publicidad que la actividad está subvencionada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

3. Admitir la presencia de evaluadores de la Consejería de Educación y Ciencia.

4. Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del Programa de Actividades en el momento que se produzca.

5. Proceder al reintegro de las cantidades percibidas, en los supuestos y en los términos del artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 14.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos, dará lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Artículo 15.

Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa y a los Delegados y Delegadas

Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la interpretación y resolución de la presente Orden de convocatoria, en su ámbito geográfico de influencia.

Artículo 16.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES ANDALUZAS DE NIVEL NO UNIVERSITARIO. AÑO 1996

I. Datos de la entidad solicitante y representante legal.
Nombre de la Organización Estudiantil
Domicilio
Localidad Código postal
Provincia Teléfono CIF
Centro donde se ubica
Número de censo Provincia
Representante legal: Nombre
Cargo que ostenta DNI
Domicilio Localidad
Provincia C. postal Teléfono

II. Datos bancarios.
Titular de la cuenta
Entidad
Sucursal
Cód. Cta. Cliente:
(Completar los 20 dígitos)

III. Documentación que se acompaña.
Copia compulsada de la tarjeta del CIF. ()
Programa de actividades. ()
Presupuestos de gastos. ()
Certificación del Acuerdo de solicitud de la ayuda y del censo de socios o del número de asociados que la forman, con su denominación. ()
Certificación bancaria. ()
Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. ()
Copia del DNI del representante legal y del Acta de su nombramiento. ()
Manifestación del compromiso de comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas. ()

IV. Presupuesto.
* Total del Programa de Actividades ptas.
a) Actividades Información-Formación ptas.
b) Actividades Participación-Asociacionismo ptas.
c) Otros ptas.
* Ayuda solicitada ptas.

V. Declara.

- a) Que la organización estudiantil que representa reúne todos los requisitos legales exigidos en la convocatoria.
- b) Que acepta el compromiso especificado en el artículo 13 de la Orden de 9 de octubre de 1996.

Por tanto, SOLICITA acogerse a la convocatoria de Ayudas para las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de nivel no universitario para el año 1996.

....., a de de 1996

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Ordenación Educativa o Ilmo. Sr. Delegado/Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de

ANEXO II

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Datos de la Entidad.
 - a) Nombre.
 - b) Fines de la Entidad (según los Estatutos).
 - c) Número de afiliados o socios. Número de Asociaciones o Federaciones que la componen (por Provincias en su caso).
 - d) Medios de la Entidad.
 - d.1. Presupuesto de gastos e ingresos.
 - d.2. Fuentes de financiación.
2. Actividades desarrolladas por la Entidad en 1995.
 - a) Actividades habituales.
 - b) Programas concretos.
 - c) Subvenciones recibidas y Organismo que las concedió.
3. Programa de actividades para 1996.
 - A) Actividades de información-formación.
 1. Objetivos.
 2. Descripción.
 3. Destinatarios.
 4. Temporalización prevista para su desarrollo.
 5. Presupuesto.
 6. Mecanismo de Evaluación.
 - B) Actividades de participación-asociacionismo.
 1. Objetivos.
 2. Descripción.
 3. Destinatarios.
 4. Temporalización prevista para su desarrollo.
 5. Presupuesto.
 6. Mecanismo de Evaluación.
 - C) Otras actividades.
 1. Objetivos.
 2. Descripción.
 3. Destinatarios.
 4. Temporalización.
 5. Presupuesto.
 6. Mecanismo de Evaluación.

ANEXO III

RELACION ORIENTADORA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

I. Actividades de información-formación.

1. Información: Actividades referentes a la consolidación en Centros educativos de mecanismos de información en temas de interés para los estudiantes.

Entre otros, pueden proponerse los referidos a:

- * Establecimiento de Redes informativas de Centro.
- * Asesoría para alumnos y alumnas.
- * Campañas publicitarias para dar a conocer las organizaciones estudiantiles.
- * Formación Profesional y Ciclos Formativos.
- * Información sobre la Carta de Derechos y Deberes del Alumnado.
- * Realización de publicaciones periódicas.
- * Mercado laboral y autoempleo.

2. Formación: Actividades de autoformación, actividades coordinadas con otras entidades o instituciones, colaboración en programas educativos, etc. Actividades gestionadas por la propia Asociación en temas como alcoholismo, tabaquismo, SIDA, Medio Ambiente, LOGSE, salidas universitarias, dimensión europea de la educación, etc.

II. Actividades de fomento de la participación y asociacionismo.

1. Participación: Actividades destinadas a fomentar la participación en los Consejos Escolares de Centro y otros. Entre otras, pueden proponerse las referidas a:

- * Encuentros de Consejeros o Delegados.
- * Participación en la gestión del Centro: Consejo Escolar.
- * Comisiones de Convivencia y Juntas de Delegados.

2. Asociacionismo: Actividades referentes al fomento asociativo y federativo, a la organización interna y relación con otras organizaciones.

Entre otras, pueden proponerse, las referidas a:

- * Asambleas federativas, reuniones, encuentros, congresos, Mesa Provincial de Alumnos y Alumnas.
- * Cursos sobre asociacionismo y participación.
- * Campañas de afiliación.
- * Programas de gestión y organización de asociaciones.

III. Otras actividades.

1. Infraestructura: Actividades referentes a adquisición de medios, documentación, etc., para desarrollo de actividades.

Entre otras, pueden proponerse, las referidas a:

- * Asistencia a reuniones.
- * Adquisición de medios para el desarrollo de actividades.
- * Visita a los Centros.

2. Otras propuestas de actividades.

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICACION DEL ACUERDO DE LOS ORGANOS COMPETENTES DE LA ASOCIACION/FEDERACION/CONFEDERACION DE ALUMNOS/AS POR EL QUE SE DECIDE SOLICITAR LA AYUDA Y DEL CENSO

Don/Doña
 Secretario/a de la Asociación/Federación/Confederación de Alumnos y Alumnas de la localidad de
 provincia de

Certifica:

1.º Que la Junta Directiva en su reunión de de de 1996 acordó participar en la convocatoria de ayudas de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para financiar las actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en niveles no universitarios durante 1996.

2.º Que según consta en el Libro de Afiliados, el número de afiliados a esta Asociación/Federación/Confederación de Alumnos asciende a (en el caso de Federación o Confederación especificar los nombres de las Asociaciones que la componen).

Y para que conste, firma la presente certificación en a de de 1996.

Vº Bº El Presidente/a

El Secretario/a

Fdo.:

Fdo.:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza, a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 976/96-S.3.º, interpuesto por don José Antonio Jiménez Baldallo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Antonio Jiménez Baldallo, recurso contencioso-administrativo núm. 976/96-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de febrero de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 8 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. C-926/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 976/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de septiembre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2119/94, interpuesto por Agrocinegética. SA.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2119/94, interpuesto por Agrocinegética, S.A., representada y defendida por el Letrado don Jorge Carlos Hinojosa Bolívar, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba recaída en expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia forestal.

En consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 11 de marzo de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por Agrocinegética, S.A., contra Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 5 de agosto de 1994, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la del Director Provincial de Córdoba de 27 de abril de 1994, recaída en expediente sancionador 155/93 por infracción a la normativa forestal. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones para la integración social de inmigrantes residentes en Andalucía.

Mediante Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 13, de 17 de febrero de 1996) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas para la integración social de inmigrantes de origen extranjero y sus familias, al amparo de la citada Orden.

Núm. expediente: 2/1996.
Beneficiario: Asociación Cultural Vidjil-Viyil (ACVA).
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Sensibilización para la integración y atención social.

Núm. expediente: 3/1996.
Beneficiario: Colectivo de Inmigrantes Independientes.
Importe: 1.000.000 ptas.
Objeto: Sensibilización e integración social.

Núm. expediente: 4/1996.
Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Inmigración: Sin solidaridad no hay dignidad.

Núm. expediente: 6/1996.
Beneficiario: Asociación Cultural «Cacheu» Guinea Bissau.
Importe: 3.000.000 ptas.
Objeto: Fomento del Asociacionismo y asesoramiento en materia laboral, social y educativa. Mantenimiento de módulos sanitarios.

Núm. expediente: 8/1996.
Beneficiario: Voz del Inmigrante (ASVI).
Importe: 2.000.000 ptas.
Objeto: Asesoría jurídico-administrativa, Monitor de Calle y gastos corrientes.

Núm. expediente: 11/1996.
Beneficiario: Federación Andaluza de Mujeres Progresistas.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Centro de Atención a Inmigrantes.

Núm. expediente: 12/1996.
Beneficiario: Salud Inmigrante.
Importe: 700.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento y Gestión del Centro de Documentación y Sensibilización y Formación sobre Inmigración a personal sanitario.

Núm. expediente: 13/1996.
Beneficiario: Jóvenes Contra el Racismo.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Creación del Centro Comunitario Intercultural; actividades de sensibilización y talleres de comunicación.

Núm. expediente: 14/1996.
Beneficiario: Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.
Importe: 2.500.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento de locales y III Encuentro entre culturas.

Núm. expediente: 16/1996.
Beneficiario: Asamblea Autonómica de Cruz Roja Española en Andalucía.
Importe: 4.500.000 ptas.
Objeto: Atención Sanitaria a Inmigrantes en Almería, Campo de Gibraltar y Huelva.

Núm. expediente: 18/1996.
Beneficiario: Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz.
Importe: 1.500.000 ptas.

Objeto: Una visión global de la interculturalidad y Diseño de materiales de apoyo para Talleres de interculturalidad desde una perspectiva global.

Núm. expediente: 9/1996 y 21/1996.

Beneficiario: Federación Andalucía Acoge.

Importe: 4.000.000 ptas.

Objeto: Sensibilización, difusión e investigación: Centro de Recursos y Monitores de Calle.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3307/96).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 15 de Sevilla.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1051/91 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra María Luisa Galán Pulido en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1997 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. núm. 4037, Clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 1997 a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 1997 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca sita en la calle constructora naval núm. 9 de San Fernando (Cádiz), edificio Residencial Centro: Vivienda en planta cuarta, tipo T2, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, en el libro 558, folio 151, finca núm. 24.215, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 5.960.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 29 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que a continuación se cita, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expediente núm.: 96/ST/015.

Denominación: Servicio de limpieza del Centro de F.P.O. de Cartuja.

Empresa adjudicataria: Cercolim, S.L.

Importe de la adjudicación: 7.358.000 ptas.

Sistema de adjudicación: Concurso y procedimiento abierto.

Granada, 29 de agosto de 1996.- El Delegado, PSR Dto. 21/85, El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3364/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso el siguiente contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: SE-95/10-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Repar. Blqs. 1-2-9 y 10 Bda. X Mandamientos en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 388.485.516 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.769.710 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ D.ª María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Teléfono: 95/455 48 00.

e) Telefax: 95/422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 11.11.96, a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación Técnica». Los documentos señalados y en la forma que determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». La señalada en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 22 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3365/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso el siguiente contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Núm. de expediente: SE-95/12-P.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Recalce Blq. C/ Pedro Romero 11, P.º San Pablo en Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 22.562.240 ptas.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 451.245 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ D.º María Coronel, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.
 - d) Teléfono: 95/455 48 00.
 - e) Telefax: 95/422 79 32.
 - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: C.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 11.11.96, a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». Los documentos señalados y en la forma que determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». La señalada en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 22 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3366/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de subasta los siguientes contratos de obra.

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ D.º María Coronel, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.
 - d) Teléfono: 95/455 48 00.
 - e) Telefax: 95/422 79 32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.
8. Presentación de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 30.10.96, a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentos Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 de PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: No.

b) Domicilio: No.

c) Localidad: No.

d) Fecha: No.

e) Hora: No.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: CA-95/15-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación Grupo Amílcar Barca, en Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 21.478.794 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 429.576 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-95/04-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación fachadas Bda. Las Huertas en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 168.583.024 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.371.660 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-91/150-V2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 24 viviendas de promoción pública en Villanueva del Río y Minas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva del Río y Minas.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 135.289.572 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.705.791 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.ª Verdú Valencia.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3367/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de Consultoría y Asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ D.ª María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: No exigida.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 12.11.96 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación general.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sobre núm. 2: Proposición económica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.2 del PCAP.

Sobre núm. 3: Documentación económica y técnica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.3 del PCAP.

Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: AV-39307-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asesoramiento informático tipo al análisis y detección de tendencias de promoción de viviendas en el sector protegido durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996-1999.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 3.335.798 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 66.716 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39312-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asesoramiento informático tipo al análisis y detección de tendencias de promoción de viviendas en el sector protegido durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996-1999.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 58.359 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39306-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Coordinación, análisis y control informático de la ejecución de las actuaciones derivadas del programa de localización y cuantificación de áreas urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 58.359 ptas.

b) Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9668F900AST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Apoyo para la informatización de los expedientes de fomento de la arquitectura.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 58.359 ptas.

b) Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AR-18904-AST-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Regularización de la recaudación, administración y enajenación del patrimonio público residencial.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimado: 4.638.212 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 92.764 ptas.

b) Definitiva: Eximida.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.ª Verdú Valencia.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3368/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de consultoría:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Núm. de expediente: U9055ATES6C.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Desarrollo de Programa de Redacción y Tramitación de Planeamiento Urbanístico en Materia Jurídica en la provincia de Córdoba».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: No.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe máximo: Cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 pesetas).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Ochenta y dos mil pesetas (82.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - b) Domicilio: Maese Rodrigo núm. 1-4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.
 - d) Teléfono: 95/421 42 25.
 - e) Telefax: 95/422 67 79.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Titulación Académica: Licenciado en Derecho.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 12.11.96 a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla. 41003.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 25 de noviembre de 1996.
 - e) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios.

Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3369/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de consultoría:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Núm. de expediente: U9054ATES6C.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Desarrollo de Programa de Redacción y Tramitación de Planeamiento Urbanístico en Materia Técnica en la provincia de Córdoba».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: No.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe máximo: Cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 pesetas).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Ochenta y dos mil pesetas (82.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - b) Domicilio: Maese Rodrigo núm. 1-4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.
 - d) Teléfono: 95/421 42 25.
 - e) Telefax: 95/422 67 79.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Titulación Académica: Arquitecto.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 12.11.96 a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla. 41003.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día 25 de noviembre de 1996.
 - e) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios.

Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca a concurso por el procedimiento abierto la contratación declarada de urgencia de los contratos de consultoría y asistencia del personal de la oficina gestora de rehabilitación. (PD. 3372/96).

Contratación.

En uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 21 de abril de 1993, y en cumplimiento con lo establecido en el art. 79 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial ha resuelto anunciar las contrataciones siguientes:

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Trabajador Social de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9602-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Trabajador Social.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Graduado Social de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9603-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Graduado Social.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Trabajador Social de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9604-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Trabajador Social.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Asistencia Social de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Utrera.

Clave: S-9605-F-095-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Asistente Social.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Arquitecto Técnico de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9607-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Arquitecto Técnico.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Trabajador Social de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9608-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Trabajador Social.

Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Arquitecto de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9609-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 4.593.000 ptas.
Clasificación profesional: Arquitecto.
Fianza provisional: 91.872 ptas.
Fianza definitiva: 183.744 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Arquitecto Técnico de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Utrera.

Clave: S-9610-F-095-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Arquitecto Técnico.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Arquitecto Técnico de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9611-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Arquitecto Técnico.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y asistencia de Arquitecto Técnico de la gestión de la rehabilitación del Patrimonio residencial y urbano en Sevilla. Oficina de Sevilla.

Clave: S-9612-F-900-CON.
Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.
Clasificación profesional: Arquitecto Técnico.
Fianza provisional: 69.600 ptas.
Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 15 hábiles contados desde la publicación en el BOJA, finalizando el último día a las 14 horas.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés núm. 2, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las proposiciones si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

Documentación a presentar: Se presentarán tres sobres cerrados, uno con la Documentación General, otro con la Proposición Económica y otro con la Documentación Económica y Técnica, conforme a lo previsto en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en sesión Pública en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes. Dicho acto tendrá lugar a los 20 días de la publicación y a las 10 horas de la mañana.

No obstante, en caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de 10 días y comunicando la reunión a los licitadores.

Declaración de urgencia: Los contratos de consultoría y asistencia de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 72 de la vigente Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos se originen serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Viera Díaz.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3373/96).

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto, mediante la forma de concurso, los siguientes contratos de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Clave del expediente: V-COAS-0196-H.

2.1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión y coordinación para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano en la oficina de rehabilitación de Huelva. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Clave del expediente: V-COAS-0296-H.

2.2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano en la oficina de rehabilitación de Huelva. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Clave del expediente: V-COAS-0396-H.

2.3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano en la oficina de Huelva, Zona Costa. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Clave del expediente: V-COAS-0496-H.

2.4. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano. Oficina de rehabilitación de Huelva, zona Andévalo bajo y Condado. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Clave del expediente: V-COAS-0596-A.

2.5. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano en la oficina de rehabilitación de Aracena. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Aracena.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

Clave del expediente: V-COAS-0696-A.

2.6. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión para la rehabilitación y asesoramiento del patrimonio residencial y urbano en la oficina de rehabilitación de Aracena. II Plan Andaluz de Vivienda.

b) Lugar de ejecución: Aracena.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: Para el contrato clave V-COAS-0196-H el importe máximo de adjudicación será de 3.619.200 ptas. Para los contratos con claves V-COAS-0296-H, V-COAS-0396-H, V-COAS-0496-H, V-COAS-0596-A y V-COAS-0696-A, el importe máximo de adjudicación para cada uno de ellos será de 3.480.000 ptas.

5. Garantías.

a) Para la licitación del contrato clave V-COAS-0196-H la fianza provisional será de 72.384 ptas. Para los contratos con claves: V-COAS-0296-H, V-COAS-0396-H, V-COAS-0496-H, V-COAS-0596-A y V-COAS-0696-A, la fianza provisional para cada uno de ellos será de 69.600 ptas.

b) La fianza definitiva para el contrato clave V-COAS-0196-H será de 144.768 ptas. Para los contratos con claves: V-COAS-0296-H, V-COAS-0396-H, V-COAS-0496-H, V-COAS-0596-A y V-COAS-0696-A la fianza definitiva para cada uno de ellos será de 139.200 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad y código postal: 21071 Huelva.

d) Teléfono: 959-257909.

e) Telefax: 959-246408.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Para los contratos con clave V-COAS-0196-H, V-COAS-0296-H y V-COAS-0596-A se exige titulación de grado medio o superior correspondiente a la de Trabajador Social, Asistente Social o titulación superior que la englobe.

Para los contratos con claves: V-COAS-0396-H, V-COAS-0496-H, V-COAS-0696-A, se exige titulación de grado superior o medio, correspondiente a la de Arquitecto, Aparejador o Arquitecto Técnico.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición de envío: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Se presentarán tres sobres cerrados, sobre núm. 1 con la documentación general, sobre núm. 2 con la proposición económica y sobre

núm. 3 con documentación económica y técnica, conforme a lo previsto en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Delegación Provincial, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: C/ José Nogales, 4.

3.º Localidad y Código Postal: Huelva 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Será como máximo 13 días después de la fecha límite de presentación de ofertas. La fecha y hora se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

11. Gastos de anuncios: El abono de los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Huelva, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CORRECCION de errores en las Resoluciones de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por las que se anuncian las contrataciones de las asistencias claves A5.890.719/5811 y A2.803.634/0411. (BOJA núm. 111, de 26.9.96). (PD. 3370/96).

Advertido error en las Resoluciones arriba referenciadas, publicadas en el BOJA número 111, de 26 de septiembre de 1996, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 12.009, columna izquierda, línea 48 y columna derecha, línea 51, donde dice: «Teléfono (95) 445.49.01», debe decir: «Teléfono (95) 455.49.01».

Sevilla, 2 de octubre de 1996

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH.8/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH.8/96.

2. Objeto de contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de Mobiliario de Aulas y de Residencia Homologados a la Empresa El Corte Inglés, S.A.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Once millones trescientas setenta y siete mil ciento veintitrés (11.377.123) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 1996.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Once millones trescientas setenta y siete mil ciento veintitrés (11.377.123) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH.9/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH.9/96.

2. Objeto de contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de ordenadores y otro material informático homologado a la Empresa Sadiel Soluciones, A.I.E.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Catorce millones ciento veintiocho mil doscientas setenta (14.128.270) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 1996.

b) Contratista: Sadiel Soluciones, A.I.E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Catorce millones ciento veintiocho mil doscientas setenta (14.128.270) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC-10/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC-10/96.

2. Objeto de contrato.

a) Objeto del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Aplicación Aérea de Productos Fitosanitarios en la Campaña Contra la Mosca del Olivo en Andalucía.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 52, de fecha 4.5.1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diecisiete millones trescientas noventa mil (17.390.000) pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: U.T.E. Adefa, S.A. y Trabajos Aéreos Espejo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diez millones ochocientos diez mil (10.810.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Infanta Elena de Huelva, Dirección Gerencia.
- c) Número de expediente: PNSP 1-E/96.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De servicios.
- b) Descripción del objeto: PNSP 1-E/96. Servicio de Transporte regular de uso especial para el personal adscrito al Hospital Infanta Elena.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.633.029 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28.6.96.
- b) Contratista: Damas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 14.630.000 ptas.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital de la Merced de Osuna. Sevilla. Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2-016-96-88.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de modelaje y material de escritorio para el Area de Gestión Sanitaria de Osuna.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 20 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.873.525 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22.8.96.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 723.406 ptas.

a) Fecha: 22.8.96.

- b) Contratista: Roberto Zubiri, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.273.890 ptas.

a) Fecha: 22.8.96.

- b) Contratista: Imprenta La Unión-Hnos. Bellido, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.310.160 ptas.

a) Fecha: 22.8.96.

- b) Contratista: Papeles del Norte, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.430.458 ptas.

a) Fecha: 22.8.96.

- b) Contratista: Bonanza Onubense, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 884.100 ptas.

a) Fecha: 22.8.96.

- b) Contratista: Danel Ferry España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 434.500 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital de la Merced de Osuna. Sevilla. Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 2-007-96-91.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de procesadoras y equipos de radiagnóstico del Area de Gestión Sanitaria de Osuna.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 20 de abril de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.769.688 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.6.96.
 - b) Contratista: Agfa-Gevaert, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 13.769.688 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital de la Merced de Osuna. Sevilla. Dirección económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 2-001-96-91.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad del Hospital de la Merced de Osuna.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 107.615.400 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.5.96.
 - b) Contratista: Black Star, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 97.486.000 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3359/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: 28/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de las cafeterías y del servicio de comidas a personal facultativo de guardia.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Pabellón Materno Infantil del Hospital General de Especialidades.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 8.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesetas (3.947.676 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital General de Especialidades. Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. del Ejército Español núm. 10.
 - c) Localidad y código postal: 23006 Jaén.
 - d) Teléfono: 953/27 51 39.
 - e) Telefax: 953/27 58 23006.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital a las 10,00 horas del décimo día hábil a la finalización de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado, se trasladaría al lunes siguiente.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3360/96).

En uso de las facultades que me el confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de suministros.

c) Número de expediente: C.P. 77/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión.

b) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Virgen de la Victoria y Hospital Marítimo de Torremolinos.

c) Plazo de concesión: 15 años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual:

Televisor instalado: 6.000 ptas. televisor/año.

Teléfono instalado: 2.000 ptas. teléfono/año.

Terminal telefónico instalado: 20.000 ptas./año.

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del valor del dominio público objeto de ocupación y del presupuesto de obras e instalaciones proyectado.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Administración del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos s/n.

c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.

d) Teléfono: 95/213 03 73.

e) Telefax: 95/213 06 52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la solvencia técnica se acreditará por los siguientes: a) Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y en particular del o de los que serán responsables del Servicio. b) Relación de los servicios ejecutados en el curso de los últimos cinco años, acompañado de certificados de buena ejecución para las más importantes, c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución del servicio, d) Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y los equipos directivos durante los tres últimos años y e) Declaración indicando los técnicos o los órganos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta dispondrá para la ejecución del servicio.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del décimo noveno día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3361/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales. Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: 27/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las cafeterías y del servicio de comidas a personal facultativo de guardia.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Pabellón General del Hospital General de Especialidades.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 8.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones cuatrocientas sesenta y nueve mil veintiséis pesetas (8.469.026 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General de Especialidades. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español núm. 10.

c) Localidad y código postal: 23006 Jaén.

d) Teléfono: 953/27 51 39.

e) Telefax: 953/27 58 23006.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital a las 10,00 horas del décimo día hábil a la finalización de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado, se trasladaría al lunes siguiente.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3362/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Atención Primaria Sur-Guadalquivir San Juan de Aznalfarache.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de comidas para el personal en turno de atención continuada del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe.

b)

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: Será de tres años a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones setecientos trece mil ciento veintisiete pesetas (9.713.127 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Atención Primaria de Sevilla-Sur Guadalquivir S. Juan de Aznalfarache.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n, Centro de Salud de Mairena del Aljarafe.

c) Localidad y código postal: 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla.

d) Teléfono: 95/ 418 36 15.

e) Telefax: 95/418 37 20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 12,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Sur-Guadalquivir-San Juan de Aznalfarache.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito a las 12 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si aquél fuera festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Centro Enseñanza Infantil y Primaria (9 udes.).

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Pulianas (Granada).

d) Plazo de ejecución (meses): Diez (10).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 137.260.802 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de agosto de 1996.

b) Contratista: Cubiertas y Mzov, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 124.756.343 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de subasta.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de subasta, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación 6 udes. E. Primaria en CP Parque Nueva Granada en Carretera Alfácar, s/n.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución (meses): Doce (12).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 65.301.453 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de agosto de 1996.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 54.285.098 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consolidación y reforma del IB Fray Bartolomé de las Casas.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución (meses): Tres (3).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 72.000.011 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de julio de 1996.

b) Contratista: M. Joca, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 65.376.000 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento abierto y la forma de concurso.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Edificio Taller en el IFP Llanes.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución (meses): Diez (10).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 132.594.377 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de julio de 1996.

b) Contratista: Pefersan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 124.903.903 pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza, que se indica. (PD. 3363/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 21/1/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.200.000 pesetas.

5. Garantía.

Provisional: 144.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Teléfono: 95 4558443.

e) Telefax: 95 4273790.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifica anuncio de licitación para la contratación del servicio de Campaña Publicitaria y de Divulgación de las Elecciones a Consejos Escolares 1996. (PD. 3379/96).

Con fecha 8 de octubre de 1996, se ha publicado en el BOJA número 116, la Resolución de 3 de octubre de 1996, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de Campaña Publicitaria y de Divulgación de las Elecciones a Consejos Escolares 1996.

Dado que se ha observado un error material en el citado anuncio se procede a su rectificación:

Donde dice: «7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D».

Debe decir: «7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D».

La fecha límite de presentación de ofertas se amplía hasta las 13 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras declaradas de urgencia que se indican. (PD. 3241/96). (BOJA núm. 113, de 1.10.96). (PD. 3374/96).

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de 12 de septiembre de 1996, por la que se convoca a Subasta, por el procedimiento abierto para la contratación de las obras declaradas de urgencia que se indican (BOJA núm. 113 de 1 de octubre de 1996), se señala la oportuna corrección:

En la página núm. 12.342, columna derecha, en la línea 13, donde dice: «Resolución de 12 de septiembre de 1996...», debe decir: «Resolución de 24 de septiembre de 1996...».

Asimismo en la página núm. 12.343, columna izquierda, línea 19, donde dice: «Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Delegado...», debe decir: «Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Delegado...».

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3375/96).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Dirección: Isla de la Cartuja, 1. C.P.: 41071.

Tlfno.: 446 05 94; Fax: 446 01 29.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Edición de los Boletines 17, 18, 19 y 20 del Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Número de expediente: IP6A018.41CS.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente. Ver apartado 9.d).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de licitación.

Importe total: 9.200.000 ptas. (IVA incluido).

5. Garantía.

Provisional: 184.000 ptas. (inc. IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el censo de los tres últimos ejercicios.

- Titulación académica y profesional de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato y una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: 4 pagos parciales.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Un día antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

d) Este concurso ha sido declarado de tramitación urgente, según resolución de fecha 24 de septiembre de 1996.

11. Gastos de anuncios.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se deja sin efecto la de 6 de septiembre de 1996, y se fijan nuevos plazos para la presentación de ofertas del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de mobiliario para las bibliotecas públicas municipales de Andalucía. (Expte. BC6A011.98SU). (PD. 3185/96). (BOJA núm. 110, de 24.9.96). (PD. 3355/96).

Con fecha 12.7.96 se remitió al DOCE el anuncio arriba referenciado, fijándose el 20.9.96 como término del plazo para presentar ofertas. El mismo anuncio se publicó en el BOJA núm. 90, de fecha 6.8.96. Habiéndose producido un retraso en la publicación de la convocatoria en el BOE, que ha acordado considerablemente el tiempo disponible para preparar y presentar ofertas por las empresas interesadas, resulta necesario establecer un nuevo plazo.

Por lo dicho resuelvo:

1.º Dejar sin efecto la Resolución de 6 de septiembre de 1996, publicada en el BOJA núm. 110, de 24.9.96, pág. núm. 11.947.

2.º Señalar como fecha límite de recepción de ofertas, en el expediente BC6A011.98SU, las 13 horas del día 31 de octubre de 1996.

Asimismo, el acto público de apertura de ofertas tendrá lugar a las 12 horas del día 18 de noviembre de 1996.

El día 14.11.96 se harán públicos en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura los defectos subsanables advertidos en la documentación aportada por los licitadores.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 191/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Parque de Miraflores. Parque Forestal: Recuperación del cauce del arroyo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 41.593.640 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Azagra, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 33.823.948 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 168/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Parque de Miraflores. Parque del Lago, Talud Suroeste e instalaciones de riego.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83, de 20 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 24.899.700 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Goyca, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 18.425.778 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva de Gerencia, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 182/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Reurbanización del Pgno. San Pablo, Barrios D y E, Sector Sur, Fases B1 y B2.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 90 de 6 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 99.068.720 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Codesosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 78.165.320 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 185/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Reurbanización del Barrio León, 2.º Fase.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 90 de 6 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 115.720.717 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Corviam, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 88.792.506 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 343/95.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Reurbanización del Barrio de Villegas (Núcleo 1.º Fase).

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 23 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 68.730.263 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Martín Casillas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 56.530.641 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 128/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Rehabilitación de la Nave Singer.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 2 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 54.521.877 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Joaquín Pérez Díez.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 50.269.171 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 354/95.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Pavimentación y ordenación de las intersecciones en la Avda. de la Universidad Laboral.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 84 de 23 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 121.067.798 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Martín Casillas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 88.270.532 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva de Gerencia, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 168/95.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Nueva vía Borde de Ferrocarril en Bellavista.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 84 de 23 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 68.508.598 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Ficoan, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 56.279.813 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva de Gerencia, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 160/96.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Parque de Miraflores. Parque del Lago: Recuperación del cauce del arroyo (1.º Fase).

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 84 de 23 de julio de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 91.068.974 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Riegosur, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 72.987.606 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva de Gerencia, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 320/95 P.S. 1.º

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Pavimentación de las calles Pedro Miguel, Prada, Clavellinas, Amapola, Churruca y Plaza Almirante Espinosa.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, núm. 90 de 6 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 57.032.996 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Azagra, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 46.647.287 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva de Gerencia, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 174/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Reurbanización del Pgno. San Pablo, Barrios A y B, Sector Sur, 3.º Fase.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 48.288.454 ptas.

Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 1996.

Contratista: Martín Casillas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 38.060.959 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 357/95.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Construcción de pasarela peatonal en Barriada Padre Pío.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de 20 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 82.178.163 ptas.

Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 1996.

Contratista: Andaluza de Obras y Servicios, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 66.564.312 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, acordó la adjudicación del contrato que se cita:

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 188/96.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Reparaciones de carriles bus de la calle San Fernando.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de 20 de agosto de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 15.755.458 ptas.

Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 1996.

Contratista: Martín Casillas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 13.021.886 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de adjudicación.

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1996 adjudicó, mediante subasta en procedimiento abierto, el contrato para la ejecución de las obras de «Rehabilitación de edificio ubicado en el antiguo Cuartel de Ballesteros para Conservatorio de Música», a la empresa Excavaciones

y Derribos Rodríguez, S.A., por el precio de 40.456.017 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La Línea de la Concepción, 24 de septiembre de 1996.- El Alcalde, P.D. El Pte. del Area de Urbanismo, Luis Núñez Molina.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación de subasta pública de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 20756/20758.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: «Proyecto básico y de ejecución de reparación de cubiertas, en la E.U. de Arquitectura y E.T.S. de Arquitectura».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: en BOJA núm. 65, de fecha 8 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 13.426.505 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de agosto de 1996.

b) Adjudicatario: Construcciones Livalco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.216.227 ptas.

Sevilla, 7 de agosto de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 21160.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Objeto: «Adquisición de mobiliario biblioteca con destino al Centro de Investigaciones Científicas, Isla de la Cartuja».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En Boja núm. 79 de fecha 11 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 13.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de septiembre de 1996.

b) Adjudicatario: Fob Mobiliario, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.995.000 ptas.

Sevilla, 11 de septiembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 20831.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: «Adquisición de trece equipos informáticos, con destino al Dpto. de Economía Aplicada I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En Boja núm. 76 de fecha 4 de julio de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.220.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de septiembre de 1996.
 - b) Adjudicatario: Control y Tecnología CAD, S.L. (Controlcad).

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.035.800 ptas.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 21175.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: «Contratación de la confección de tarjetas de identificación de alumnos para el Curso académico 96/97».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 79, de fecha 11 de julio de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 5.300.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de septiembre de 1996.
 - b) Adjudicatario: Logikard Sistemas y Servicios, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.914.010 ptas.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, ha resuelto la publicación de los Actos de Trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-653/96-M.
Interesado: Gibralfaro Málaga, S.L.
Trámite que se notifica: Actas-Pliego de Cargos.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente sancionador núm. H-412/95-M, seguido a don Alejandro Angulo Muñoz, DNI 29.472.994, y con domicilio en c/ Real, s/n, de La Redondela, Huelva, y

Resultando. Que con fecha 1 de abril de 1996, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA) y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de

la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA en relación con el Decreto 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Política Interior la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas. Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación, esta Dirección General resuelve elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación: Interesado: Don Alejandro Angulo Muñoz, domicilio: C/ Real, s/n, localidad: La Redondela, provincia: Huelva. Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones cinco mil pesetas (5.005.000), e inutilización de las máquinas modelos Cirsá Mini Guay y Dersa Club a las que se refiere este expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Director General de Política Interior, Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

Incoado expediente sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva contra don Alejandro Angulo Muñoz (DNI. 29.472.994), por presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el instructor designado se formuló el correspondiente Pliego de Cargos, que fue notificado mediante publicación en BOJA núm. 32, de 12 de marzo de 1996, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Isla Cristina, no siendo contestado por el interesado.

HECHOS PROBADOS

Encontrarse el día 21 de noviembre de 1995 instaladas y en funcionamiento dos máquinas recreativas tipo B, modelos Cirsá Mini Guay y Dersa Club, con el número de serie borrado y careciendo de toda documentación. Según declaración de la titular del establecimiento, Bar Ur Gazi, sito en c/ Conde de Barbate, s/n, de Isla Cristina, doña Teodora Salgado del Caren, apoyada por otros dos testimonios, las máquinas fueron instaladas por don Alejandro Angulo Muñoz. Don Alejandro Angulo Muñoz no aparece inscrito como empresa operadora en el Registro de la Junta de Andalucía, no estando por tanto habilitado para la explotación de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos descritos infringen lo regulado en el art. 19.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del juego y apuestas, que dice: «La organización y explotación de juegos y apuestas, así como la comercialización, distribución y mantenimiento de material de máquinas y aparatos de

juegos o apuestas, únicamente podrán ser realizadas por empresas inscritas en el registro correspondiente». Dicha infracción viene tipificada en el art. 28.1 de la citada Ley que dice: «Son infracciones muy graves: 1. La organización, práctica o celebración, gestión o explotación de juegos o apuestas sin poseer ninguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establezcan para cada juego». Desarrollado reglamentariamente en el art. 45 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que dice: «Son infracciones muy graves (...): 3. La instalación o explotación de las máquinas B o C por persona que carezca de la correspondiente autorización de Empresa Operadora». Para las mismas, el art. 31 de la Ley establece las sanciones a imponer: «Las infracciones calificadas muy graves serán sancionadas con multas de 5.000.001 pesetas hasta 50.000.000 pesetas» y en el párrafo 2.c) como accesoria el precintado de la máquina elemento de juego y, en su caso, su inutilización. A la vista de todo lo anterior, el instructor del expediente eleva a V.I. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Se sancione a don Alejandro Angulo Muñoz (DNI 29.472.994) con multa de cinco millones cinco mil pesetas (5.005.000 ptas.), y destrucción de las citadas máquinas por infracción muy grave observada.

Huelva, uno de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Instructor, Fdo.: Javier Vázquez Navarrete».

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, ha resuelto la publicación de los Actos de Trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-61/96.

Interesado: ADMERI, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-65/96.

Interesado: ALGEMATIC, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-69/96.

Interesado: ARTAJERJES, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-71/96.

Interesado: AUT. BIAMA, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-76/96.

Interesado: AUT. EXPAIN, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-77/96.

Interesado: AUT. FEMATIC, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-80/96.

Interesado: AUT. JAGUAR, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-84/96.

Interesado: AUT. LIFRAN, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-86/96.

Interesado: AUT. MONTSERRAT, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Expediente: SC-89/96.

Interesado: AUT. SAN JUAN, S.A.

Trámite que se notifica: Incoación, cambio de instructor y pliego de cargos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, ha resuelto la publicación de los Actos de Trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-651/96.

Interesado: Rtvos. El Biznaguero, S.L.

Trámite que se notifica: Acta-pliego de cargos, cambio de instructor y denegando traslado máquina.

Expediente: SC-652/96.

Interesado: Rtvos. El Cenachero, S.A.

Trámite que se notifica: Acta-pliego de cargos, cambio de instructor y denegando traslado máquina.

Expediente: SC-654/96.

Interesado: León y Martín, S.L.

Trámite que se notifica: Acta-pliego de cargos y cambio de instructor.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares, habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Exptes. E.O.	Interesado
162/86	Virutecnic, S.L.
751/88	Trujimatic, S.L.
946/88	Juegos Recreativos Matirosa, S.L.
991/88	Recreal, S.L.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución

de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares, habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Exptes. E.O.	Interesado
36/88	Recreativos Malagueta, S.A.
124/88	Automáticos San José, S.L.
235/88	Automáticos Linares, S.L.
381/88	Recreativos Portuense, S.L.
536/88	Recreativos Roblán, S.L.
551/88	Recreativos El Quince, S.A.
821/88	Automáticos Sendarrubias, S.L.
851/88	Recreativos Socra, S.L.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expte. E.O.: 217/91.
Interesado: Pujalmatic, S.L.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de viajeros de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 3376/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano de Viajeros que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

G.D.F. AUTOBUSES URBANOS, S.A., EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete Ordinario	85 ptas.
Bonobús Ordinario	650 ptas.
Bonobús Pensionistas	500 ptas.
Bonobús Escolar	550 ptas.
Servicios Especiales	100 ptas.
Tren Turismo	200 ptas.

Los pensionistas perceptores de pensiones inferiores a 63.000 ptas. podrán obtener, previa acreditación, un bono especial de carácter gratuito.

Esta Orden surtirá efecto el día 1 de enero de 1997.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de auto-taxis de Rota (Cádiz). (PD. 3349/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio

de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Auto-Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION LOCAL DE AUTOTURISMOS DE ROTA, ROTA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Kilómetro recorrido	70 ptas.
Hora de espera	1.825 ptas.
Carrera mínima	349 ptas.
Suplementos	
Maleta o bulto de más de 60 cm.	50 ptas.
Servicios días festivos (00 a 24 h.)	75 ptas.
Servicios nocturnos en días laborables (22 a 6 h.)	75 ptas.
Suplementos locales	
Ferías, Romerías, similares	40%
Bodas, Bautizos, Entierros	20%

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PD. 3351/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PROYECTO, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.A., PRO-SEIN, VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico:	
Cuota fija o de servicio:	440 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo:

Hasta 15 m ³ bimestre	38 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 25 m ³ bimestre	50 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 50 m ³ bimestre	60 ptas./m ³
Más de 50 m ³ bimestre en adelante	135 ptas./m ³

Uso industrial:

Cuota fija o de servicio:	350 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 25 m ³ bimestre	44 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 50 m ³ bimestre	74 ptas./m ³
Más de 50 m ³ bimestre en adelante	140 ptas./m ³

Pensionistas:

Cuota fija o de servicio:	350 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 15 m ³ bimestre	25 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 25 m ³ bimestre	33 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 50 m ³ bimestre	50 ptas./m ³
Más de 50 m ³ bimestre en adelante	100 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Carboneros (Jaén). (PD. 3352/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio:	250 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo:	
Uso doméstico, comercial e industrial:	

Hasta 14 m ³ bimestre	45 ptas./m ³
Más de 14 m ³ hasta 36 m ³ bimestre	70 ptas./m ³
Más de 36 m ³ bimestre en adelante	130 ptas./m ³

Derechos de acometida.
 Parámetro A: 2.091 ptas./mm.
 Parámetro B: 17.242 ptas./litros/seg.

Cuota de contratación y reconexión:
 $Cc = 600 \times d - 4.500 \times (2 - P/T)$

Fianzas: Conforme a lo establecido en el art. 57 del Reglamento de Suministro Domiciliario.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Linares (Jaén). (PD. 3353/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota de servicio:	
Calibre del contador en mm:	
15	377 ptas./trimestre
20	5.014 ptas./trimestre
25	7.522 ptas./trimestre
30	10.530 ptas./trimestre
40	21.313 ptas./trimestre
50	35.100 ptas./trimestre
65	50.143 ptas./trimestre
80	57.667 ptas./trimestre
100	75.218 ptas./trimestre

Cuota variable o de consumo:

Consumo doméstico:

Hasta 15 m ³ trimestre	31,24 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 45 m ³ trimestre	55,99 ptas./m ³

Más de 45 m ³ hasta 75 m ³ trimestre	78,88 ptas./m ³
Más de 75 m ³ trimestre en adelante	91,40 ptas./m ³

Usos industriales y comerciales:

Hasta 30 m ³ trimestre	47,96 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 75 m ³ trimestre	67,15 ptas./m ³
Más de 75 m ³ trimestre en adelante	85,12 ptas./m ³

Derechos de acometida.
 Parámetro A: 2.433 ptas./mm.
 Parámetro B: 22.292 ptas./litros/seg.

Esta Orden surtirá efecto el día 1 de enero de 1997.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de Linares (Jaén). (PD. 3354/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Colectivo Urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AULISA. LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Billete Festivo	85 ptas.
Billete Ordinario	75 ptas.
Bonobús (10 viajes)	540 ptas.
Bonobús Escolar (10 viajes)	400 ptas.
Bonobús Jubilado (10 viajes)	400 ptas.
Billete Especial	85 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día 1 de enero de 1997.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expedientes de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 98 del Reglamento del Impuesto, de 8 de noviembre de 1991, su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Don José Ramón, don Enrique y doña Carmen Noval García.

Valor declarado: 1.650.000.

Valor comprobado: 2.284.900.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente Anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5, del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. SANCHEZ CAMACHO JOAQUIN
VALOR DECLARADO: 6.000.000 - VALOR COMPROBADO: 9.630.720
Liquidación nº 25 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 18.154

D. SANCHEZ CAMACHO JOAQUIN
VALOR DECLARADO: 6.000.000 - VALOR COMPROBADO: 6.000.000
Liquidación nº 26 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 19.608

D. JIMENEZ ALCALDE CONCEPCION
VALOR DECLARADO: 15.000.000 - VALOR COMPROBADO: 15.000.000
Liquidación nº 199 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 76.695

D. OLIVER ALCON RAFAEL
VALOR DECLARADO: 18.314.476 - VALOR COMPROBADO: 18.314.476
Liquidación nº 200 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 94.168

D. RESTAURANTE MANDARIN, C. BIENES
VALOR DECLARADO: 3.600.000 - VALOR COMPROBADO: 6.316.666
Liquidación nº 407 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 27.166

D. INVERSIONES PORTUENSES, S.A.
VALOR DECLARADO: 71.000.000 - VALOR COMPROBADO: 71.000.000
Liquidación nº 560 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 390.500

D. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO: 79.003.480 - VALOR COMPROBADO: 79.003.480
Liquidación nº 595 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 434.518

D. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO: 2.500.000 - VALOR COMPROBADO: 2.500.000
Liquidación nº 648 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 165.000

D. BOLLAR DUO JESUS MARIA
VALOR DECLARADO: 12.096.000 - VALOR COMPROBADO: 18.278.400
Liquidación nº 1.145 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 30.912

D. LOPEZ DIAZ PEDRO
VALOR DECLARADO: 8.000.000 - VALOR COMPROBADO: 9.726.750
Liquidación nº 64 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 103.605

D. JARQUE CALA JOAQUIN
VALOR DECLARADO: 1.000.000 - VALOR COMPROBADO: 2.090.350
Liquidación nº 101 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 67.389

D. PERDIGONES FERNANDEZ FRANCISCO
VALOR DECLARADO: 981.320 - VALOR COMPROBADO: 2.943.960
Liquidación nº 105 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 117.758

D. LEAL BEY MARIA DEL CARMEN
VALOR DECLARADO: 981.320 - VALOR COMPROBADO: 2.943.960
Liquidación nº 106 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 77.735

D. AZCARATE EGUIGUREN ANA BEGOÑA
VALOR DECLARADO: 875.000 - VALOR COMPROBADO: 2.256.150
Liquidación nº 469 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 82.869

D. BEATO BENITEZ JUAN MANUEL
 VALOR DECLARADO: 750.000 - VALOR COMPROBADO: 1.750.000
 Liquidación nº 497 - Ejercicio 1.996 Importe Ptas 60.000

D. CABADA MARTINEZ DAVID
 VALOR DECLARADO: 9.885.000 - VALOR COMPROBADO: 12.066.185
 Liquidación nº 578 - Ejercicio 1.996 Importe Ptas 10.905

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado Provincial, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 106 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económica-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Procedimiento: Fraccionamiento.
 Interesado: Francisco Núñez Montero.
 Resolución: Denegación.

Procedimiento: Tasación P.C.
 Interesado: Promotora y Constructora Portuense Alja, S.A.
 Resolución: Caducidad.

Procedimiento: Fraccionamiento.
 Interesado: María González Gutiérrez.
 Resolución: Estimación.

El Puerto de Santa María, 10 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Docu-

mentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995.

DOCUMENTO Nº 4.017/95 - SUJETO PASIVO: FERNANDO MARTINEZ LANZ
 VALOR DECLARADO: 11.000.000 - VALOR COMPROBADO: 13.574.687

DOCUMENTO Nº 4.017/95 - SUJETO PASIVO: JESUS Mª SANCHEZ GONZALEZ
 VALOR DECLARADO: 11.000.000 - VALOR COMPROBADO: 13.574.687

DOCUMENTO Nº 4.008/95 - SUJETO PASIVO: FRANCISCO J. BARRERA HERRANDEZ
 VALOR DECLARADO: 3.300.000 - VALOR COMPROBADO: 5.426.342

DOCUMENTO Nº 2.747/92 - SUJETO PASIVO: COYSA, S.L.
 VALOR DECLARADO: 638.860 - VALOR COMPROBADO: 3.378.240

DOCUMENTO Nº 9.080/94 - SUJETO PASIVO: MANUEL ALCEDO GUERRERO
 VALOR DECLARADO: 7.000.000 - VALOR COMPROBADO: 9.726.750

DOCUMENTO Nº 7.265/95 - SUJETO PASIVO: VICENTE SOLIVERES SIFRE
 VALOR DECLARADO: 6.500.000 - VALOR COMPROBADO: 10.956.901

DOCUMENTO Nº 7.739/95 - SUJETO PASIVO: CONCEPCION PEREZ MARTIN-ARROYO
 VALOR DECLARADO: 3.358.000 - VALOR COMPROBADO: 6.708.000

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

La diferencia de valor resultante entre el consignado por los contratantes y el comprobado por la Administración, hacen de aplicación las repercusiones tributarias que para aquéllos establece el art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados de 24 de septiembre de 1993.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de

quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, contemplada en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

Doña Carmen Paz Florido.

Liquidación núm. TO 37. Ejercicio 1996. Importe ptas.: 120.000.

Doña Carmen Paz Florido.

Liquidación núm. SO 43. Ejercicio 1996. Importe ptas.: 437.222.

Don Guadebro, S.A.

Liquidación núm. TO 36. Ejercicio 1996. Importe ptas.: 23.239.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-2-GR-217 M).

Con fecha 10 de febrero de 1993, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, siendo aplicable el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado:

Primero: Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Pinos Genil, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar el día 28 de octubre de 1996 a las 11,00 horas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Pinos Genil, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución, y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid núm. 7, 4.ª planta, 18071, Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Variante de Cenes de la Vega y Pinos Genil.
Término municipal: Pinos Genil.
Clave: JA-2-GR-217M.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. parcelario: 72.
Propietario: M.ª de los Desamparados Cereceda Calatayud.

Clase de bien: Erial/pastos.
Superficie (m²): 1.726.

Núm. parcelario: 73.
Propietario: Ana M.ª Cereceda Calatayud.

Clase de bien: Erial/pastos.
Superficie (m²): 3.260.

Núm. parcelario: 75.
Propietario: Ana M.ª Cereceda Calatayud.

Clase de bien: Erial/pastos.
Superficie (m²): 450.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública el Proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales por Lecho de Turbas en Antas (Almería), cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Antas, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación somete a información pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento General de Contratación y en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado núm. 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras para la ejecución de una planta de depuración de aguas

residuales para la población de Antas, El Real y Aljariz en la provincia de Almería.

Descripción de las obras.

Se ha optado por la implantación de unos lechos de turba, por ser un sistema de bajo mantenimiento, con unos rendimientos de depuración muy aceptables.

Línea de tratamiento.

- Colector de llegada con aliviadero al río Antas.
- Bombeo-elevación de aguas brutas.
- Tamizado.
- Desengrasador.
- Lecho de Turbas.
- Vertido al río o acequia de riego.

Ubicación.

El Ayuntamiento de Antas propone unos terrenos situados a 1 km. al sur del núcleo urbano junto a la margen derecha del río.

Línea piezométrica.

Urbanización y jardinería.

Protección, drenaje y seguridad e higiene.

Línea aérea de baja tensión.

Instalación eléctrica en baja tensión y alumbrado exterior.

Propiedades afectadas.

A continuación se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

EXPROPIACIÓN M2		
FINCA Nº	PROPIETARIO	DEFINITIVA
001	Castaño Cano Pedro José	78
002	El Estado	265
003	Cano Cano Felipe	208
004	Berrueto Narciso	145
005	Castaño Cano Pedro José	150
006	Rayas Pérez Simón	145
007	Cervantea Cano Baltasar	100
008	Cano Cano Felipe	100
009	Aznar García Simón	195
010	Castaño Martínez Francisco	220
011	Castaño Cano Francisco	125
012	Castaño Martínez Francisco	115
013	Alonso Perez diego	114
014	Cano Castaño Rafael	60
015	Artero Rodríguez Luis	85
016	Castaño Cano Francisco	178
017	Castaño Martínez José	60
018	Alonso Perez Diego	75
019	Clemente García Angela	113
020	Castaño Cano Pedro José	200
021	Castaño Cano Francisco	178
022	Artero Cano Silvestre	60
023	Cano Teruel Roque	138
024	Ramos Rodríguez Luis	121
025	Ramos Rodríguez Francisco	133
026	Castaño Martínez Diego	86
027	Valenzuela Perez Francisco	60
028	Castaño Cano Francisco	150
029	Collado Rodrigo Francisco	130
030	Alonso Perez Diego	143
031	El Estado	372
032	Rodríguez Perez Simón	26
033	Cano Cano Francisco	287
034	Lopez Soler Ildelfonso	588
035	Belmonte Castaño Luis	1.431
036	López Clemente Leonardo	1.562
037	Lopez Clemente Francisco	1.048
038	Lopez Clemente José	3.912

Almería, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras para las obras de construcción del proyecto de Colectores y adaptación de las instalaciones de la Estación Depuradora de aguas residuales en Bollullos del Condado, Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, correspondientes a los propietarios que en el anexo se citan.

El artículo cuatro del Real Decreto 357/1984, de 8 de febrero, por el que se modificó el Plan de Transformación de la Zona Regable Almonte-Marismas, en él se recogen las medidas a tomar con las aguas subterráneas que vierten al Parque Nacional de Doñana. En cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo, se redactó el Proyecto de «Depuración de aguas residuales de Bollullos del Condado para su reutilización en la agricultura». Con fecha 8 de julio de 1996, la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha dictado Resolución aprobatoria del Proyecto de «colectores y adaptación de la citada Estación Depuradora». De conformidad con la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se entenderá implícita en los proyectos de obras de infraestructuras agrarias, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción de los colectores.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el Anexo se relacionan para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, los días 16 y 17 de octubre, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo sufrir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Bollullos del Condado y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la Provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho proceden, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

ANEXO

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m ²).	Definiti va (m ²).	Día	Hora
COLECTOR C-D.							
1	15	13	Alfonso Hernández.	263	-	16	9,30
2	15	12	Juan de Dios Acosta Terriza.	666	-	16	9,30
3	15	37	Jose M. Hinojosa de Guzmán.	2.604	-	16	9,30
4	15	39	Miguel Mateos Díaz.	2.706	-	16	9,30
5	15	38	Ana M ^a Hinojosa de Guzmán.	609	-	16	9,30
6	15	41	S.A.T. Majuelo Soto.	865	-	16	9,30
7	15	496	Hdros de M ^a .Angelica Carrasco.	507	-	16	9,30
8	30	2	S.A.T. Majuelo Soto.	770	-	16	9,30
9	31	8	Antonio Iglesias Mairena.	118	-	16	12
10	31	9	Rosario Iglesias Mairena.	237	-	16	12
11	31	7	Francisco Mantis González.	2.636	-	16	12
12	27	5	Manuel Moto Moyanos.	222	-	16	12
COLECTOR A-B.							
13	26	15	Santiago Perea González y Hnos.	1.008	-	16	12
14	27	6	Ana Joaquín Díaz Jimenez.	486	-	16	12
15	27	123	Rafael Martín Acosta.	547	-	16	12
16	27	7	Juan García Neble.	480	-	17	9,30
26	28	32	Juan García Neble.	1.617	-	17	9,30
17	27	131	Ramón Delgado Villarán	1.018	-	17	9,30
18	28	5	Rosario Iglesias Mairena.	2.130	-	16	12
19	28	12	Jaime Perea Benitez.	1.275	-	17	9,30
20	28	13	José Manuel Rodríguez.	1.118	-	17	9,30
21	28	19	M ^a Dolores González García.	3.040	-	17	9,30
22	28	28	Pedro Miguel Asuero Roldán.	722	-	17	9,30
23	28	29	Diego Martín Alcántara.	74	-	17	9,30
24	28	30	José Carrellán Lozano.	118	-	17	12
25	28	31	José Carrellán Lozano.	370	-	17	12
27	28	33	Rocio Herrera Montiel.	116	-	17	12
28	28	36	Manuel Casado Blandón.	158	-	17	12
29	28	37	Luis Manuel Corchero.	1.296	-	17	12
30	27	71	M ^a .Dolores Díaz Sancí.	144	-	17	12
31	11	59	Mercedes Suárez Hernández.	--	222	17	12

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Resolución recurso ordinario: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 554-N-95.

Encausado: Don Juan Florencio Palacios.

Ultimo domicilio: Puesto núm. 74, Mercado de Abastos. Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 452-O-95.

Encausado: Doña Juana Carmenas Tendero.

Ultimo domicilio: C/ Hermanos Falcó, 23 - Albacete.

Acto que se notifica: Resolución. Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública declarando la desestimación del recurso.

Núm. expdte.: 454-O-95.

Encausado: Don Francisco Vizcaíno Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, portón 8, 1.º A, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución. Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública declarando la inadmisibilidad del recurso por haberse presentado fuera de plazo.

Núm. expdte.: 471-O-95.

Encausado: Don Francisco J. López Oropesa.

Ultimo domicilio: C/ San Fernando, núm. 68. Benacazón (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 055-E-96.

Encausado: Doña Francisca Jurado Pérez.

Ultimo domicilio: Barriada Tariquejo, Pta. 3 - 1.º Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 315-AG-96.

Encausado: Sat La Tiesa núm. 4435.

Ultimo domicilio: Avda. de la Paz, 45 - Bollullos Par del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 519-OC-95.

Encausado: Doña Isabel Domínguez Ramos.

Ultimo domicilio: C/ Candelaria Coronel, 40 - Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 121-MZ-96.

Encausado: Don Antonio Iglesias Lara.

Ultimo domicilio: C/ Tte. Navío Estrada y Cepeda, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 054-E-96.

Encausado: Doña M.ª Carmen Reyes Gómez.

Ultimo domicilio: Edif. Playa Luz -bajo-. Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 684/95.

Notificado a: Mare Nostrum Urb. Privada.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo (Salobreña).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 601/95.

Notificado a: Supermercados Costa, Unión de.

Ultimo domicilio: Avda. Europa, 9 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 889/95.
Notificado a: Guerrero García, Custodio.
Ultimo domicilio: Pieza, 4 1.º (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 570/95.
Notificado a: Gutiérrez Miras, M. Teresa.
Ultimo domicilio: Ed. América Apart. 301 (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 131/96.
Notificado a: Rodolfo, S.L.
Ultimo domicilio: Pueblo Mediterráneo, 22 (Cenes de la Vega).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 249/96.
Notificado a: García Fernández, Manuela.
Ultimo domicilio: Real de Motril (Armillá).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 326/96.
Notificado a: Pérez Muñoz, Juana.
Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, 14 (Pozo Alcón).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 18 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los inte-

resados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 279/96.
Notificado a: Jiménez Castillo, Pilar.
Ultimo domicilio: Carretera Almuñécar, Km. 20 (Albuñuelas).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 399/96.
Notificado a: Martín Escobar, M.ª Teresa.
Ultimo domicilio: Fábrica Nueva (Salobreña).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 621/95.
Notificado a: Cooperativa Andaluza Sociedad.
Ultimo domicilio: C/ Monje, 22 (Pozo Alcón).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 18 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 97/96.
Notificado a: Jiménez Castillo, Pilar.
Ultimo domicilio: Ct. Nueva. Almuñécar, Km. 20 (Albuñuelas).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 1059/95.
Notificado a: Heredia Cortés, Angeles.
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, s/n (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 912/95.
Notificado a: Fernández Márquez, Agustín Segundo.
Ultimo domicilio: Mercado Municipal (Orgiva).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 870/95.
Notificado a: TAO I y II C. Propietarios.
Ultimo domicilio: Paseo de Velilla (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 1162/95.
Notificado a: Funes Ramírez, José Antonio.
Ultimo domicilio: P. Andrés Segovia (La Herradura).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 1199/95.

Notificado a: Fernández Sánchez, Miguel Angel.

Ultimo domicilio: Urb. La Punta de la Mona (La Herradura).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 913/95.

Notificado a: Pérez Ballesteros, Hilario.

Ultimo domicilio: Mercado de Abastos (Lanjarón).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de septiembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO. (PP. 3042/96).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, ha acordado aprobar inicialmente proyecto de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, promovido por Seroyam, S.L., y redactado por la Arquitecta doña María Dolores Infante Torres, relativo a parcela situada a la salida a CN-331, limitada por el camino viejo de Puente Genil, Avda. Puente de Córdoba y el ramal de la CN-331 en su confluencia con la misma Avenida.

En cumplimiento de los artículos 128.1 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados formular sugerencias o alternativas, a la vista de las cuales el mismo órgano corporativo acordará sobre la aprobación provisional de tal modificación puntual.

Lucena, 20 de agosto de 1996.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3215/96).

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Hace saber: Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en su sesión de 28 de junio de 1996 procedió a la aprobación definitiva de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Mairena del Alcor, en relación al Suelo Urbano calificado como I-1, sito en «Finca Los Cantosales», promovido por el propio Ayuntamiento.

Que de conformidad con lo previsto en el art. 124.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción otorgada por la Ley 39/1994, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra, que a continuación se transcribe, de la citada Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Mairena del Alcor, haciéndose constar que la misma no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

«MODIFICACION PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR, EN RELACION AL SUELO URBANO CALIFICADO COMO I-1, SITO EN "FINCA LOS CANTOSALES"»

La Ordenanza de aplicación a los terrenos referenciados será la prevista en el artículo 46, Ordenanza I-2:

1. Condiciones de Parcela: Se autorizará segregaciones de terrenos cuando las parcelas resultantes no sean inferiores a 500 m² y presente anchos de fachada no menores de 15 m.

2. Condiciones de Uso:

Uso característico: Industrial en categorías A, B y C.
Uso compatible: Terciario Tipo B, categorías B y C.

3. Condiciones de Edificación:

a) Tipología de Edificación: Edificación aislada o adosada.

b) Situación de la Edificación en la parcela:

- En línea de fachada o retranqueada 5 metros de la alineación oficial.

- Adosada a medianería o retranqueada un mínimo de 3 metros.

c) Ocupación del Suelo: No superior al 80% de la parcela.

d) Edificabilidad: 1 m² construido/m² de parcela.

e) Altura de la Edificación:

- El número máximo de plantas será de dos: Baja y primera.

- La altura máxima de la edificación, medida en cada punto de la rasante en fachada y el alero de cubierta, será de 8 m.

- Podrán autorizarse alturas superiores en instalaciones singularizadas como depósitos, silos etc.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 18 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA

ANUNCIO de abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa, 1.ª Fase, Ramal de Murtas. Beneficiarios; Ayuntamiento de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Término municipal de Albondón (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa 1.ª Fase. (Ramal de Murtas). Beneficiarios Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Término municipal de Albondón, provincia de Granada, esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere al art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 22 de octubre de 1996, a las 11,00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Albondón, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados

venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA-1.º FASE (RAMAL DE MURTAS) BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON-ALBONDON (GRANADA)

Finca núm. 1.

Propietario: Don Manuel Cándido Peinado Martos.
Domicilio: Cortijo de Mondragón - 18708-Albondón.
Pago: Mondragón.

Superficie afectada: 0,0950 Has. de higueras por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2.

Propietario: Don Nicolás Peinado Martos.
Domicilio: Cortijo de Mondragón - 18708-Albondón.
Pago: Mondragón.

Superficie afectada: 0,0634 Has. de monte bajo e higueras por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 3.

Propietario: Don Luis Gualda Martín.
Domicilio: Cortijo Los Blancos - 18708-Albondón.
Pago: Mondragón.

Superficie afectada: 0,0562 Has. de monte bajo y viñas por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

ANUNCIO de abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa, 2.º Fase. Ramal Occidental y Central. Beneficiarios; Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 4. TM Torvizcón (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa, 2.º Fase (Ramal Occidental y Central). Beneficiario Ayuntamiento de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 4. Término municipal de Torvizcón (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torvizcón y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 30 de octubre de 1996, a las 10,00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Torvizcón, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA, 2.º FASE, RAMAL OCCIDENTAL Y CENTRAL. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTROS. PIEZA NUM. 4-T.M. DE TORVIZCON (GRANADA)

Finca núm. 1.

Propietario: Doña Francisca Sánchez Ruiz.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0326 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2.

Propietario: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0505 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 3.

Propietario: Don Miguel Martín Alonso.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0640 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 4.

Propietario: Doña Pilar Carrión Parra.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,00800 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 5.

Propietario: Don Luis Martín Rodríguez.
Domicilio: Cortijo Los Sorvilaneros, 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0865 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 6.

Propietario: Don Francisco Rodríguez Sabio.
Domicilio: C/ Ceuta núm. 9, Roquetas de Mar.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0400 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 7.

Propietario: Don Miguel Rodríguez Vasco.
Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 9, 04700 El Ejido.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0635 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 8.

Propietario: Don Juan López Escudro.
Domicilio: Cortijo Cuatro Hermanas, 18430 Torvizcón.

Pago: Las Hoyas.
Superficie afectada: 0,0565 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 9.

Propietario: Don José Antonio Rodríguez Carrión.
Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 72, 04700 El Ejido.
Pago: Las Hoyas.

Superficie afectada: 0,0745 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 10.
Propietario: Don Angel Céspedes Céspedes.
Domicilio: 18710 Alcázar.
Pago: Las Hoyas.
Superficie afectada: 0,0540 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 11.
Propietario: Don Juan Carrión Rodríguez.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Las Hoyas.
Superficie afectada: 0,0700 Has. de monte bajo de chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 12.
Propietario: Doña Emilia Rodríguez Rodríguez.
Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 37, 04700 El Ejido.
Pago: Las Hoyas.
Superficie afectada: 0,1090 Has. de chaparros en monte bajo e higueras por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 13.
Propietario: Don Antonio Fernández Guardia.
Domicilio: C/ Ceuta núm. 9, Roquetas de Mar.
Pago: Las Hoyas.
Superficie afectada: 0,2145 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 14.
Propietario: Don Juan Carrión Rodríguez.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0925 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 15.
Propietario: Don Juan Rodríguez Rodríguez.
Domicilio: 18430 Torvizcón.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0945 Has. de higueras y monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 16.
Propietario: Don Antonio Rodríguez Nogueroles.
Domicilio: 18710 Alcázar.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0550 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 17.
Propietario: Don Antonio Fernández Guardia.
Domicilio: C/ Ceuta, 9, Roquetas de Mar.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0513 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 18.
Propietario: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Domicilio: 18430 Torvizcón.

Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0490 Has. de almendros en seco por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 19.
Propietario: Don Antonio Fernández Guardia.
Domicilio: C/ Ceuta núm. 9, Roquetas de Mar.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0420 Has. de almendros en seco por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 20.
Propietario: Don José Ramón Moreno Castillo.
Domicilio: Cortijo Belén, 18712 Alforfón.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0785 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 21.
Propietario: Don José González Castilla.
Domicilio: Cortijo Belén, 18712 Alforfón.
Pago: Pocillo Perros.
Superficie afectada: 0,0450 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

CP MANUEL GARVAYO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1873/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña M.^ª Carmen Torres Jiménez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Manuel Garvayo.

Málaga, 3 de mayo de 1996.- El Director, Vicente Andrade Sevilla.

SDAD. COOP. AND. RESCOM

ANUNCIO. (PP. 3340/96).

En la Asamblea General Universal de la Cooperativa, celebrada el día 23 de julio de 1996, se adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa con base a lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y en su virtud, realizar todas las actuaciones necesarias hasta alcanzar la liquidación y extinción de la Cooperativa.

Las Socias liquidadoras, Beatriz Martín Peinado, DNI: 24.224.043-Y; Antonia Garrido Martínez, DNI: 45.074.464; Concepción González Péculo, DNI: 27.186.407-E.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1996**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1996 es de 15.680 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.760 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.840 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.920 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 112 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63